



# **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**

## **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

### **CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

#### **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**“INCIDENCIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PAGO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN LATACUNGA, EN EL PERIODO ECONÓMICO 2017”**

**Proyecto de Investigación presentado previo a la obtención del Título de Ingenieros en Contabilidad y Auditoría, CPA.**

**Autores:**

Gavilánez Gavilánez Edison Salomón

Vaca Proaño Cristian Alexander

**Tutora:**

Ing. Isabel Regina Armas Heredia, MGS

**Latacunga - Ecuador**

Agosto 2018

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

“Nosotros, Gavilánez Gavilánez Edison Salomón con cédula de ciudadanía N° 050299558-2 y Vaca Proaño Cristian Alexander con cédula de ciudadanía N° 050358195-1 declaramos ser autores del presente proyecto de investigación: **INCIDENCIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PAGO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN LATACUNGA, EN EL PERIODO ECONÓMICO 2017**, siendo la Ing. Isabel Regina Armas Heredia tutora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica de Cotopaxi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además, certificamos que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de nuestra exclusiva responsabilidad.

---

Gavilánez Gavilánez Edison Salomón  
C.I.050299558-2

---

Vaca Proaño Cristian Alexander  
C.I.050358195-1

## **AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

En calidad de Tutora del Trabajo de Investigación sobre el título:

**“INCIDENCIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PAGO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN LATACUNGA, EN EL PERIODO ECONÓMICO 2017”**, de Gavilánez Gavilánez Edison Salomón y Vaca Proaño Cristian Alexander, de la carrera de Contabilidad y Auditoría, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Proyecto que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, 10 de Julio del 2018

---

Ing. Isabel Regina Armas Heredia, MGS  
**TUTORA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN**

En calidad de Tribunal de Lectores, aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Facultad de Ciencias Administrativas; por cuanto, las postulantes: Gavilánez Gavilánez Edison Salomón y Vaca Proaño Cristian Alexander con el título de Proyecto de Investigación: **“INCIDENCIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PAGO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN LATACUNGA, EN EL PERIODO ECONÓMICO 2017”** han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Sustentación de Proyecto.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, 25 de Julio del 2018

Para constancia firman:

---

**Lector 1 (Presidente)**

Ing. Tito Marcelo Recalde Chávez, MCA  
C.I. 050120826-8

---

**Lector 2**

Ing. Ruth Susana Hidalgo Guayaquil, MGTR  
C.I. 050238612-1

---

**Lector 3**

Ing. Marlon Rubén Tinajero Jiménez, MBA  
C.I. 050208033-6

## **AGRADECIMIENTO**

Con la integridad que nos caracteriza queremos hacer llegar nuestros más sinceros agradecimientos a:

Dios y la virgen, por darnos el regalo de la vida de quienes somos instrumentos y han hecho en nosotros su divina voluntad, gracias por tanta bondad y amor.

A nuestra querida alma mater, la Universidad Técnica de Cotopaxi, por abrirnos sus puertas y acogernos en sus aulas; a cada uno de nuestros docentes que han formado parte fundamental durante esta larga trayectoria académica que con sus enseñanzas y profesionalismo han inculcado en nosotros calidad y tenacidad en el desempeño de las actividades, especialmente a nuestro amigo el Ing. Marlon Rubén Tinajero Jiménez, MBA, por su amabilidad, integridad y vocación en la docencia que lo hacen un gran ser humano.

A nuestra estimada tutora y amiga la Ing. Isabel Regina Armas Heredia, MGS, por la confianza depositada en nosotros y su ayuda incondicional en el desarrollo del arduo trabajo investigativo, poseedora de vocación catedrática que ha sido visible y enaltece el bello ser humano que es para quienes la conocemos.

Por último, al Servicio de Rentas Internas del Cantón Latacunga especialmente a la Ing. Paulina Defaz por su confianza y ayuda incondicional, que conjuntamente con la administración tributaria apoyaron y permitieron el desarrollo del presente proyecto de investigación.

Edison Gaviláñez G. y Cristian Vaca P.

## **DEDICATORIA**

Cada recuerdo es un instrumento que construye mi vida.

El estudio realizado durante esta trayectoria académica para la obtención del título de Ingeniero en la carrera de Contabilidad y Auditoría que en su etapa final está representado por la autoría del presente trabajo investigativo, está dedicado a mis padres el señor Aníbal Gavilánez y la señora Gladys Gavilánez, quienes son mi regalo divino y parte fundamental en cada uno de mis logros.

A mis hermanos/as, a quienes considero amigos/as y representan ese complemento de vida incondicional, haciéndoles siempre merecedores de mi admiración y aprecio con toda el alma, especialmente a Víctor Gavilánez por su ayuda incondicional en la obtención de este nuevo éxito, quien siempre me ha acompañado durante los momentos grises y sombríos de mi vida, impulsándome con su presencia a superarlos y que conjuntamente hemos disfrutado de nuestros logros íntegros adquiridos con voluntad y perseverancia, a Orlando Gavilánez que guía mi camino a través del tiempo y formará parte esencial en el desarrollo de mi vida, quien con su teología y filosofía de vida sujetos a diálogos emblemáticos ha sabido aportar inapreciablemente en el desarrollo de mis conocimientos.

De la misma manera a mis tíos/as y abuelitos/as quienes han sabido bendecirme, fortuna que se hace eco en cada éxito que obtengo; y, a esos seres queridos que han llegado a mi vida a compartir enseñanzas invaluable e inolvidables llenas de sinceridad y plenitud.

Edison Gavilánez G.

## **DEDICATORIA**

Con la sencillez y humildad que me caracteriza y desde el fondo de mi corazón dedico con mucho amor este trabajo a mi segunda madrecita Luisa Matilde Proaño que en paz descanse, ella me enseñó que nada en la vida es fácil, que si quería algo tenía que luchar sacrificarme a diario para obtener mi recompensa, ahora le pido que desde el cielo me acompañe y me colme de bendiciones siempre. Dedico también este proyecto a mi querida hermana Jhoana, a mi primo Stalyn que con su carisma me saca una sonrisa a diario, a mi bella madre Rosario por todo el sacrificio demostrado, por sus consejos y sus palabras de aliento que no permitió que desista de mi meta en el trascurso de mi vida estudiantil, a mi tío Manuel por ser como mi padre e inculcarme la responsabilidad y el trabajo, a mis apreciados suegros Adán y Marlene por su comprensión, y apoyo incondicional, para otorgarme la dicha de finalizar mis estudios universitarios.

A la reina de mi vida, mi amada esposa Evelyn quien ha estado en los momentos y situaciones más tormentosas de mi vida, acompañándome a cada paso, brindándome su confianza y su cariño superando juntos cada adversidad presente en nuestras vidas, escalando uno a uno cada peldaño de la meta, demostrándome su amor incondicional, paciencia y comprensión que nos juramos un día ante Dios; por último, a la luz de mis ojos y la razón de ser de cada segundo y minuto de mi existencia a mis hijas Génesis y Lía mi tesorito que viene en camino por ser mi fortaleza, motivación e inspiración para dar este gran paso y brindarles un futuro mejor.

Cristian Vaca P.

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**TÍTULO:** “INCIDENCIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PAGO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN LATACUNGA, EN EL PERIODO ECONÓMICO 2017”

**Autores:** Gavilánez Gavilánez Edison Salomón  
Vaca Proaño Cristian Alexander

### RESUMEN

El presente proyecto de investigación analizó la incidencia de la facturación electrónica en la recaudación fiscal en el pago de los contribuyentes de Cantón Latacunga, debido al desconocimiento del aporte que este sistema de facturación ofrece en la percepción tributaria. Este análisis tuvo como objetivos determinar el crecimiento anual de los contribuyentes incorporados desde la vigencia del régimen de facturación electrónica, cuantificar y describir el pago de los tributos realizados por los contribuyentes antes y después de la vigencia de esta normativa y finalmente comprobar los valores económicos recaudados por el Servicio de Rentas Internas con la utilización de este sistema de facturación. Los métodos de investigación empleados fueron de tipo aplicativo, descriptivo, explicativo y deductivo debido a que el presente proyecto posee una indagación con enfoque cuantitativo, la misma que recolectó información en el Servicio de Rentas Internas, permitiendo obtener datos relevantes sobre la recaudación fiscal de los contribuyentes del Cantón Latacunga, específicamente de las obligaciones tributarias: Retención en la Fuente, Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a los Consumos Especiales, ya que el principal problema es el desconocimiento que presenta la incidencia de la facturación electrónica en la recaudación fiscal en el pago de los contribuyentes del Cantón Latacunga. Esta investigación comprobó los incrementos porcentuales de: contribuyentes incorporados al régimen de facturación electrónica, montos económicos recaudados antes y después de la implementación de este sistema de facturación y sus variaciones y diferencias. Se evidenció el vital desempeño y eficiencia que presenta el manejo de la facturación electrónica en la recaudación fiscal y en las obligaciones tributarias que llevan a cabo los contribuyentes, considerándose así un aporte ejemplar para la función recaudatoria que lleva a cabo el Servicio de Rentas Internas hacia el Estado. En base a los resultados obtenidos es indispensable que el SRI incentive a los contribuyentes el uso de este sistema; fomentando, la innovación, eficiencia, orientando en que se debe alcanzar la competitividad en las operaciones comerciales que llevan a cabo los contribuyentes y con esto lograr mayor control en las recaudaciones que percibe el fisco.

**Palabras claves:** Incidencia, facturación electrónica, contribuyentes, recaudación fiscal, obligaciones tributarias.



# COTOPAXI TECHNICAL UNIVERSITY

## ADMINISTRATIVE SCIENCES FACULTY

**TOPIC:** “INCIDENCE OF THE ELECTRONIC BILLING IN THE TAX COLLECTION IN THE PAYMENT OF THE USERS IN THE LATACUNGA CANTON, AT THE ECONOMIC PERIOD 2017”

**Authors:** Gavilánez Gavilánez Edison Salomón  
Vaca Proaño Cristian Alexander

### ABSTRACT

The present research project analyzed the incidence of electronic invoicing in the tax collection in the payment of consumers in Latacunga Canton, due to the ignorance of the contribution that this billing system offers in the tax collection. The purpose of this analysis was to determine the annual growth of taxpayers incorporated since the electronic invoicing regime was in effect, quantify and describe the payment of taxes made by customers before and after the validity of this regulation and finally verify the economic values collected by the Internal Revenue Service with the use of this billing system. The research methods were an applicative, descriptive, explanatory and deductive, because the present project has an inquiry with a quantitative approach, which information was collected in Internal Revenue Service, specifically of the tax obligations Withholding Tax, Income Tax, Value Added Tax and Special Consumption Tax. Since the main problem is the lack of knowledge about the incidence of electronic invoicing in the tax collection in the payment of consumers of the Canton Latacunga. This investigation verified the percentage increases of customers incorporated into the electronic invoicing regime, economic amounts collected before and after the implementation of this billing system and its variations and differences. The vital performance and efficiency of the management of electronic invoicing in tax collection and tax obligations carried out by taxpayers, thus considered an exemplary contribution to the tax collection function carried out by Internal Revenue Service. Based on the results obtained, it is essential that the SRI encourages customers to use this system; encouraging, innovation, efficiency, orienting in which competitiveness in commercial operations carried out by users must be achieved and with this achieve greater control in the collections received by the Treasury.

**Keywords:** Incidence, electronic invoicing, taxpayers, tax collection, tax obligations.

## **AVAL DE TRADUCCIÓN**

En calidad de Docente del Idioma Inglés del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal **CERTIFICO** que: La traducción del resumen del Proyecto de Investigación al Idioma Inglés presentado por los señores de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas: Gavilánez Gavilánez Edison Salomón y Vaca Proaño Cristian Alexander, cuyo título versa “**INCIDENCIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PAGO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN LATACUNGA, EN EL PERIODO ECONÓMICO 2017**”, lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimaren conveniente.

Latacunga, 26 Julio del 2018

Atentamente,

---

Msc. Alison Mena Barthelotty  
**DOCENTE CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS**  
C.I. 050180125-2

## ÍNDICE GENERAL

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁG.</b>
<b>DECLARACIÓN DE AUTORÍA</b> .....	ii
<b>AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b> .....	iii
<b>APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN</b> .....	iv
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	v
<b>DEDICATORIA</b> .....	vi
<b>DEDICATORIA</b> .....	vii
<b>RESUMEN</b> .....	viii
<b>ABSTRACT</b> .....	ix
<b>AVAL DE TRADUCCIÓN</b> .....	x
<b>ÍNDICE GENERAL</b> .....	xi
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	1
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b> .....	3
<b>3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b> .....	3
<b>4. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO</b> .....	4
<b>5. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	4
<b>6. OBJETIVOS</b> .....	5
<b>7. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS</b> .....	6
<b>8. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA</b> .....	7
8.1 Antecedentes.....	7
8.2 Marco teórico.....	10
8.2.1 La facturación electrónica .....	10
8.2.1.1 Funcionalidades de la facturación electrónica.....	10
8.2.1.2 Características del modelo de facturación electrónica .....	11
8.2.1.3 Autenticidad de la facturación electrónica .....	12
8.2.1.4 Requisitos para facturar electrónicamente.....	13
8.2.1.5 Ventajas y desventajas de la facturación electrónica.....	14
8.2.1.5.1 Ventajas .....	14
8.2.1.5.2 Desventajas .....	14
8.2.1.6 Formatos del sistema de facturación electrónica.....	15
8.2.1.7 Modelo de la facturación electrónica.....	16
8.2.1.7.1 Representación impresa del documento electrónico (RIDE) .....	16

8.2.1.8 Diagrama de la facturación electrónica .....	16
8.2.1.8.1 Procesos que se cumplen en la emisión de la factura electrónica: .....	16
8.2.1.9 Firma electrónica .....	17
8.2.1.9.1 ¿Por qué es importante que en la facturación electrónica sea reconocida la firma electrónica?.....	17
8.2.1.9.2 Principios generales de los mensajes de datos.....	18
8.2.1.9.3 Obligaciones del titular de la firma electrónica.....	18
8.2.1.9.4 Certificados de la firma electrónica.....	19
8.2.2 Recaudación fiscal.....	20
8.2.3 Contribuyentes.....	22
8.2.3.1 Sujeto pasivo .....	22
8.2.3.2 Contribuyente .....	23
<b>9. PREGUNTAS CIENTÍFICAS .....</b>	<b>23</b>
<b>10. METODOLOGÍAS Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>24</b>
<b>11. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>25</b>
11.1 Análisis .....	26
11.2 Discusión de resultados .....	35
<b>12. IMPACTOS.....</b>	<b>38</b>
<b>13. PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>39</b>
<b>14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>40</b>
14.1 Conclusiones.....	40
14.2 Recomendaciones .....	41
<b>15. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....</b>	<b>42</b>
<b>16. BIOGRAFÍA .....</b>	<b>44</b>
<b>17. ANEXOS .....</b>	<b>46</b>

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **Título del Proyecto:**

“Incidencia de la facturación electrónica en la recaudación fiscal en el pago de los contribuyentes del Cantón Latacunga, en el periodo económico 2017”

### **Fecha de inicio:**

Octubre del 2017

### **Fecha de finalización:**

Agosto del 2018

### **Lugar de ejecución:**

Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi Zona 3, Servicio de Rentas Internas (SRI).

### **Facultad que auspicia:**

Ciencias Administrativas

### **Carrera que auspicia:**

Contabilidad y Auditoría

### **Proyecto de investigación vinculado:**

Ninguno

### **Equipo de Trabajo:**

Ing. Isabel Regina Armas Heredia, MGS

Gavilánez Gavilánez Edison Salomón

Vaca Proaño Cristian Alexander

### **Área de Conocimiento:**

Tributación

**Línea de investigación:**

Administración y Economía para el Desarrollo Humano y Social

**Sub líneas de investigación de la Carrera:**

Tributación

## **2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

En búsqueda de alcanzar un mejor control en las operaciones comerciales que llevan a cabo las empresas y con la finalidad de mejorar la percepción fiscal, el Estado ecuatoriano ha visto pertinente poner al servicio de los contribuyentes la facturación electrónica con el fin de mejorar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; herramienta que busca contribuir con la disminución de la evasión tributaria y mantener mayor supervisión por parte del SRI.

El análisis en las declaraciones tributarias que realizan las empresas permitirá conocer la incidencia que representa la utilización de la facturación electrónica en la recaudación fiscal que realizan los contribuyentes del Cantón Latacunga; estudio que determinará si los impuestos percibidos en base a esta normativa permite la recaudación de mayores montos tributarios, estableciendo si el manejo de este sistema de facturación en el entorno empresarial del espacio objeto de la investigación beneficia verdaderamente al Estado que busca constantemente cubrir su presupuesto general, como al SRI, organismo administrador encargado de percibir eficientemente las obligaciones que tienen los contribuyentes; deberes que están sujetos en base a los ingresos económicos que perciben producto de sus actividades económicas.

## **3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

El presente proyecto de investigación surge en respuesta a la necesidad de determinar como la facturación electrónica influye en la recaudación y pago de impuestos al fisco por parte de los contribuyentes especiales del cantón Latacunga.

Con la investigación puesta en consideración se pretende determinar la recaudación fiscal en las declaraciones de los impuestos que realizan los contribuyentes del Cantón Latacunga, y si la facturación electrónica ayuda a percibir mayores recursos económicos para el Estado, ya que entre lo fructuoso que se puede destacar en la investigación, es valorar si la medida adoptada por el Estado ecuatoriano de facilitar la entrega oportuna de la información contable competente de las organizaciones que tiene como objetivo disminuir las pérdidas económicas y reducir el tiempo empleado en el sistema de facturación tradicional; también si éste, responde o no al propósito de su creación, análisis que permitirá comprobar si la recaudación de impuestos en base a la utilización de este sistema electrónico ayuda

verdaderamente al Estado, que en un porcentaje considerable con los mismos cubre el presupuesto general, sin dejar de lado el rol y papel que cumple el SRI como organismo encargado de recaudar los tributos de una manera eficiente en base a la misión y visión de este organismo.

Por ende, la función que cumple la administración tributaria en el desarrollo económico del país es fundamental. (Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa, 2014) menciona que:

El sistema tributario constituye un muy importante instrumento de política económica, que a más de brindarle recursos públicos al Estado permite el estímulo de la inversión, el ahorro y una mejor distribución de la riqueza, por lo que es necesario introducir, en el marco jurídico que lo rige, herramientas que posibiliten un manejo efectivo y eficiente del mismo, que posibilite el establecimiento de tributos justos y que graven al contribuyente sobre la base de su verdadera capacidad para contribuir (pág. 1-2).

Esta herramienta tributaria promete incrementar los ingresos permanentes con los que se pretende garantizar la sustentabilidad al fisco, mejorando la equidad en la contribución de impuestos enmarcados en la eficiencia y competitividad, disminuyendo así, la evasión y elusión de tributos, manejando un sistema tributario integral en donde los contribuyentes aporten en gran medida a su capacidad de pago.

#### 4. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

El análisis y los resultados que se obtengan en el presente proyecto de investigación estarán a favor de:

**Tabla 1:** Beneficiarios del proyecto

Directos	Indirectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Rentas Internas</li> <li>• Estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedad</li> </ul>

**Elaborado por:** Edison Gavilánez & Cristian Vaca (2018)

#### 5. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es la incidencia de la facturación electrónica en la recaudación fiscal por el pago de los contribuyentes del Cantón Latacunga, en el periodo económico 2017?



## **6. OBJETIVOS**

### **General**

- Analizar la incidencia de la facturación electrónica en la recaudación fiscal, a través de la revisión de la base de datos de los contribuyentes que custodia el SRI para la comprobación del pago de los tributos por parte de los sujetos pasivos del Cantón Latacunga, en el periodo económico 2017.

### **Específicos**

- Determinar el nivel de crecimiento anual de los contribuyentes del Servicio de Rentas Internas del Cantón Latacunga, desde la vigencia del régimen de Facturación Electrónica.
- Cuantificar el pago de los tributos efectuados por los contribuyentes del Servicio de Rentas Internas del Cantón Latacunga, antes de la aplicación al régimen de facturación electrónica.
- Calcular cuáles fueron los valores económicos recaudados por el Servicio de Rentas Internas del Cantón Latacunga, desde la vigencia del régimen de facturación electrónica.
- Comparar los valores recaudados por el Servicio de Rentas Internas, antes y después de la vigencia del régimen de facturación electrónica.

## 7. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

**Tabla 2:** Actividades y sistemas de tareas en relación con los objetivos planeados.

Objetivos	Actividad	Resultado de la actividad	Descripción de la actividad (Técnicas e Instrumentos)
Determinar el nivel de crecimiento anual de los contribuyentes del Servicio de Rentas Internas del Cantón Latacunga, desde la vigencia del régimen de Facturación Electrónica.	Identificación, comparación y análisis del incremento de los contribuyentes en el manejo de la facturación electrónica pertenecientes al Cantón Latacunga.	Conocer el incremento de la adopción en el manejo de la facturación electrónica.	<b>Técnicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Entrevista</li> <li>● Análisis documental</li> <li>● Observación</li> </ul> <b>Instrumentos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Guía de entrevista</li> <li>● Computadora con sus unidades de almacenaje</li> <li>● Grabador</li> </ul>
Cuantificar el pago de los tributos efectuados por los contribuyentes del Servicio de Rentas Internas del Cantón Latacunga, antes de la aplicación al régimen de facturación electrónica.	Análisis y verificación de datos pertenecientes a las obligaciones generadas por los sujetos pasivos del Cantón Latacunga antes de su incorporación a la facturación electrónica.	Conocer la información procedente de la base de datos pertenecientes al SRI.	<b>Técnicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Entrevista</li> <li>● Análisis documental</li> <li>● Observación</li> </ul> <b>Instrumentos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Guía de entrevista</li> <li>● Computadora con sus unidades de almacenaje</li> <li>● Grabador</li> </ul>
Calcular cuáles fueron los valores económicos recaudados por el Servicio de Rentas Internas del Cantón Latacunga, desde la vigencia del régimen de facturación electrónica.	Recopilación, análisis y verificación de información.	Evidenciar los valores económicos recaudados desde la vigencia del régimen de facturación electrónica de los contribuyentes.	<b>Técnicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Entrevista</li> <li>● Análisis documental</li> <li>● Observación</li> </ul> <b>Instrumentos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Guía de entrevista</li> <li>● Computadora con sus unidades de almacenaje</li> <li>● Grabador</li> </ul>

Comparar los valores recaudados por el Servicio de Rentas Internas, antes y después de la vigencia del régimen de facturación electrónica.	Análisis y verificación de información.	Determinar la incidencia de la facturación electrónica en la recaudación fiscal en el pago de los tributos por parte de los contribuyentes del Cantón Latacunga.	<b>Técnicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Análisis documental</li> </ul> <b>Instrumentos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Computadora con sus unidades de almacenaje.</li> </ul>
--	---	--	---

**Elaborado por:** Edison Gavilánez & Cristian Vaca (2018)

## 8. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA

### 8.1 Antecedentes

La incidencia tributaria en el Ecuador ha sido un tema relevante y de alto impacto, por lo cual se promovió la creación de un organismo regulador, que: garantice, controle y administre los recursos tributarios generados por el estado, a cargo de este organismo estará el hacer cumplir el pago de los impuestos.

Por lo tanto, la administración tributaria cumple una función íntegra en el desenvolvimiento del presupuesto general del Estado. (Servicio de Rentas Internas, [SRI], 2017) afirma que:

El Servicio de Rentas Internas (SRI) nació el 2 de diciembre de 1997 basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia casi total de cultura tributaria. Desde su creación se ha destacado por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria (pág. 1).

De la mano de esta entidad se encuentran normas que se deben conocer, según (Código Tributario, Art. 25, Contribuyentes, 2005) menciona que: “Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador” (pág. 5).

De acuerdo a lo manifestado en las citas anteriores, es notorio evidenciar que el SRI se desempeña con responsabilidad, ya que garantiza un proceso basado en el transparente pago de los tributos, actuando de forma imparcial en la aplicación de sus políticas permitiendo que las

sociedades, contribuyentes obligados y no obligados a llevar contabilidad, así como también las instituciones respondan a sus obligaciones tributarias en base a su capacidad económica.

Según (Código Tributario, Art. 41, Cuándo debe hacerse el pago, 2005) determina que:

La obligación tributaria deberá satisfacerse en el tiempo que señale la ley tributaria respectiva o su reglamento, y a falta de tal señalamiento, en la fecha en que hubiere nacido la obligación. Podrá también cumplirse en las fechas que se fijan en los convenios de pago que se celebren de acuerdo con la ley (pág. 9).

Ante el artículo manifestado anteriormente, se considera que la responsabilidad es el paso principal para cumplir y optimizar el proceso tributario, de igual forma las obligaciones tributarias se ejecutarán dentro del periodo establecido en las normativas tributarias.

Por ende en el Estado existen requerimientos legales que se deben cumplir para la utilización de comprobantes electrónicos. (SERES, 2017) afirma que:

Desde mayo del 2002, existe en Ecuador un entorno legal y fiscal apto para enviar y recibir comprobantes electrónicos. A partir de esa fecha numerosas empresas han utilizado la facturación electrónica. Desde el 6 de mayo de 2013 a raíz de la RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC13-00236, la factura electrónica empezó a ser obligatoria en Ecuador para aquellos sectores económicos seleccionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

La facturación electrónica en el Ecuador se instauró basándose en el modelo brasileño y tomando a la gestión y el control como una forma de agrupar al sector económico el en que recae el uso de este método innovador, según (DA SILVA, Sergio, HERNANDEZ, Ludivia, DA SILVA, Marcia & HENRIQUE, Marcelo, 2016) afirman que: “Brasil es un punto de referencia a partir de la promulgación del Decreto Presidencial del 3 de abril de 2000, que presenta a la comunidad las políticas implementadas, directrices y normas relacionadas con el gobierno electrónico” (pág. 2).

Por lo tanto en el Ecuador se incorporó y se difundió la emisión de comprobantes electrónicos en las transacciones de compra-venta. (SRI, Art. 17, Decreto Ejecutivo, 1414, 2013) afirma que:

En el estado ecuatoriano se promulgó el registro oficial N° 877 firmado el 23 de enero, dispuso que los sujetos pasivos a los que se les haya autorizado emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios electrónicamente, mediante mensajes de datos, no estarán obligados a emitir y entregar de manera física dichos documentos.

Por ende, existen varios factores importantes que promueven el uso de los comprobantes electrónicos al momento de presentarse una transacción. (MOLINA, Paulina. (2015) *Metodología del Proceso de Facturación Electrónica e Implementación en la Empresa Comercial Carr's Factory Ubicado en la Ciudad de Cuenca*. (Tesis previa a la obtención del Título de Contador Público Auditor), Universidad de Cuenca, Ecuador) manifiesta que:

La factura es un documento muy útil en un negocio, por cuanto en ella el comerciante tiene recopilada información que le va a ser de gran utilidad para el proceso contable que lleva a cabo dentro de su empresa, por medio de ésta se puede controlar el movimiento de la mercadería, el valor unitario y total, el control del pago de impuestos, etc.

Por lo tanto el almacenamiento de información con el uso de éste sistema electrónico cumple medidas de seguridad. (DA SILVA, Sergio, HERNANDEZ, Ludivia, DA SILVA, Marcia & HENRIQUE, Marcelo, 2016) mencionan que:

La facturación electrónica no es más que el documento emitido y almacenado electrónicamente, de existencia digital, sólo con la intención de documentar las operaciones y servicios, cuya validez jurídica está garantizada por la firma digital del emisor y la autorización de uso por parte de la administración tributaria (pág. 4).

Al acogerse a este método, el contribuyente debe tomar en cuenta el registro oficial de la facturación electrónica, proceso que únicamente es validado a través de una certificación electrónica que cuenta en el registro de la firma digital, de acuerdo a (SECURITYDATA, 2017) menciona que la firma electrónica: “Son certificados reconocidos de persona física que identifican al suscriptor como una persona natural que puede usar estos certificados para temas tributarios, legales y personales.”

Es así que, el sistema de facturación electrónica es una oportunidad de remplazar rotundamente a las facturas físicas, mismas que con el paso del tiempo se estarán convirtiendo en obsoletas, de tal manera que el contribuyente que se ha acogido a este método ha tomado un camino de desarrollo muy notable, según (MILLET, David & NAVARRO, Alfonso, 2008) afirman que: “La factura electrónica sustituye por completo a la factura enviada en soporte papel y por lo tanto está sujeta a los mismos requisitos y obligaciones” (pág. 90).

## **8.2 Marco teórico**

### **8.2.1 La facturación electrónica**

Entre las alternativas de análisis que contribuirá a fragmentar el problema de la presente investigación, se hace imprescindible conocer la funcionalidad que tiene la facturación electrónica, de tal manera que de acuerdo con (MILLET, David & NAVARRO, Alfonso, 2008) la facturación electrónica: “es un documento tributario generado por medios informáticos en formato electrónico, que reemplaza al documento físico en papel, pero que conserva su mismo valor legal con unas condiciones de seguridad no observadas en la factura en papel” (pág. 89).

Por lo tanto este modelo de facturación proporciona una forma distinta de emisión de comprobantes de compra-venta. (Servicio de Rentas Internas, [SRI], 2017) menciona que:

La facturación electrónica es otra forma de emisión de comprobantes de venta que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para su autorización por parte del SRI, garantizando la autenticidad de su origen e integridad de su contenido, ya que incluye en cada comprobante la firma electrónica del emisor.

Según (DA SILVA, Sergio, HERNANDEZ, Ludivia, DA SILVA, Marcia & HENRIQUE, Marcelo, 2016) manifiestan que:

La facturación electrónica es el documento emitido y almacenado electrónicamente, de existencia digital, sólo con la intención de documentar las operaciones y servicios, cuya validez jurídica está garantizada por la firma digital del emisor y la autorización de uso por parte de la administración tributaria de la unidad federal del contribuyente, antes de la ocurrencia del hecho generador (pág. 6).

De acuerdo a los autores anteriormente mencionados, la facturación electrónica es una forma distinta de emisión de comprobantes, ya que, al ser un documento electrónico, aparece como una opción de sustitución de la facturación tradicional o física, su garantía está representada por una firma electrónica permitiéndole cumplir con los requerimientos legales en función de su utilización por parte del SRI, organismo regulador que pone en manifiesto su validez y veracidad legal.

#### **8.2.1.1 Funcionalidades de la facturación electrónica**

Este modelo de sistema electrónico tiene como finalidad incrementar la eficiencia en los servicios de facturación, así también, mantener y mejorar el control por parte del

organismo regulador tributario, siendo el SRI el encargado directo en velar que cumpla el desempeño eficiente de sus funciones.

Por lo tanto el uso de éste modelo de facturación brinda desempeño único en las actividades económicas. (DA SILVA, Sergio, HERNANDEZ, Ludivia, DA SILVA, Marcia & HENRIQUE, Marcelo, 2016) mencionan que:

Este nuevo sistema ofrece importantes funcionalidades en donde, La factura electrónica otorga nuevas oportunidades de negocio relacionadas con este tipo de facturación, ya que las organizaciones podrían adquirir nuevas tecnologías y contratar profesionales especializados en consultoría tributaria para atender a esta nueva legislación, la cual hace que el trabajo manual que se venía realizando hasta el momento de digitalizar la información, se reduzca y así ese tiempo se pueda usar para agregar más valor a los servicios ofrecidos. Algunas empresas pueden considerar que existen desventajas con la implementación inicial de la NFE, debido a que estos procesos generan costos, plazos de ejecución, y la inversión en equipos y software, y adicionalmente tienen que contratar a terceros especializados para avanzar en el proceso (pág. 6).

Según (HERNÁNDEZ, Blanca, 2009) manifiesta que:

(...) la facturación electrónica se erige como una de las principales oportunidades de negocio vinculadas a Internet. Esta tecnología genera un documento tributario que reemplaza al documento físico en papel y que recoge en un fichero la información relativa a la transacción comercial, obligaciones de pago y liquidación de impuestos (pág. 96).

Ante lo mencionado anteriormente, se considera entre las funcionalidades que presenta este nuevo modelo de facturación, la disminución del tiempo empleado en la emisión de facturación tradicional, además, la oportunidad de estar adelante de la competencia también es una ventaja que ofrece, proporcionando nuevos lasos de negocio que se puede concretar con la utilización de este sistema de facturación ya que esta enlazada al internet. Al contar con la certificación de la firma electrónica la convierte en un documento con seguridad jurídica y tecnológica cumpliendo así, con el marco legal establecido por el Estado ecuatoriano; no obstante, los costos generados para su implementación es una inversión que todo empresario debe considerar si desea alcanzar rapidez, eficiencia, automatización y reducción de los costes de gestión como del papel utilizado en la trasferencia de los documentos tributarios.

#### **8.2.1.2 Características del modelo de facturación electrónica**

- Los Documentos Tributarios de Facturación Electrónica (DTFE) presentan un modelo de formato estándar, mismo que viabiliza el intercambio de la documentación que se presenta en una compra y/o venta de un bien o en la prestación de un servicio;

- Los DTFE garantizan su veracidad ya que son firmados electrónicamente a través de certificados digitales;
- Los DTFE poseen una representación gráfica específica, ya que contiene un código de barras asegurando su validez;
- El organismo regulador ecuatoriano SRI, cuenta en su sistema con una plataforma de facturación electrónica, cuya función es controlar todos los procesos que los contribuyentes facturan, permitiendo adquirir y aprobar los DTFE emitidos por los mismos; y,
- Se implantan las notificaciones electrónicas necesarias que deban ser creadas por las partes que intervienen en el intercambio de los DTFE.

### **8.2.1.3 Autenticidad de la facturación electrónica**

La veracidad que debe cumplir la facturación electrónica es fundamental para resguardar el manejo de información que se lleva con el uso de este nuevo modelo electrónico. (MILLET, David & NAVARRO, Alfonso, 2008) mencionan que:

Una factura electrónica contiene todos los datos de una factura, al que se le añade una cadena o secuencia de caracteres denominado firma electrónica. Al hacer esto, la factura electrónica adquiere plena validez fiscal y legal, por lo que se elimina la necesidad de imprimir el documento para hacérselo llegar al destinatario (pág. 90).

Así también, se manifiesta que la validez de la facturación electrónica se basa principalmente en el registro que realice el contribuyente en el SRI, en función de la firma electrónica y de la certificación emitida por el Banco Central, mismo que debe ser viable para llevar a cabo esta función. (DA SILVA, Sergio, HERNANDEZ, Ludivia, DA SILVA, Marcia & HENRIQUE, Marcelo, 2016) afirman que: “El emisor de la factura, verificará constantemente su situación con el fisco y con las demás empresas, para que en el momento de facturar no esté inhabilitado” (pág. 11).

Según lo citado anteriormente, la autenticidad de este documento electrónico se fundamenta en la certificación de la firma electrónica, legitimación que es emitida por el Banco Central del Ecuador, otorgándole a este sistema de facturación plena validez en el marco legal y fiscal.



#### 8.2.1.4 Requisitos para facturar electrónicamente

Para llevar a cabo el proceso de facturación electrónica, antes se deben conocer los requerimientos que el contribuyente debe cumplir para su utilización.

De acuerdo al (SRI, 2017) el uso de este sistema únicamente lo podrá hacer: “El contribuyente que se encuentre en total facultad de acogerse a este servicio deberá presentar los siguientes requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI)” que constan de:

- Firma electrónica;
- Software que genere comprobantes electrónicos (puede ser propio o se puede utilizar la herramienta de comprobantes electrónicos de uso gratuito);
- Conexión a Internet; y,
- Clave de acceso a SRI en Línea.

Ante el párrafo mencionado anteriormente, se puede determinar que entre los requerimientos necesarios para llevar a cabo el proceso de facturación electrónica los contribuyentes deben considerar:

- **Poseer una Firma Electrónica:** El Banco Central del Ecuador proporciona a los contribuyentes un certificado autorizado, mismo que valida la obtención de una firma electrónica o digital;
- **Poseer un Software (sistema informático):** Permite la emisión de facturas electrónicas, sistema que se podrá crear o alquilar a un proveedor de sistemas informáticos;
- **Conexión de Internet:** Para el desenvolvimiento eficiente en la emisión de la facturación se deberá contar con internet de banda ancha; y,
- **Clave de acceso a SRI en Línea:** Tanto el emisor como el receptor que intervienen en la actividad económica deberán contar con una clave o contraseña de acceso a la plataforma del SRI, donde podrán verificar las facturas emitidas y captadas.

### **8.2.1.5 Ventajas y desventajas de la facturación electrónica**

#### **8.2.1.5.1 Ventajas**

La facturación electrónica al ser parte de un formato electrónico, ofrece a la organización o empresa ventajas que le permiten obtener un plus en las actividades que desempeñan.

Entre las ventajas que aporta están:

- Reducción en los costes;
- Mejoramiento en la eficiencia;
- Contar con información en tiempo real;
- Disminuir el tiempo empleado en la gestión;
- Eficiencia en la toma de decisiones;
- Automatización en el proceso contable y administrativo;
- Reducción en la contaminación ambiental;
- Reducción de los costos en documentación de papel;
- Disminución de errores en procedimientos;
- Eficacia en la utilización de los recursos;
- Fluidez agilizada en las transacciones;
- Mayor seguridad, ofrece garantía en la integridad y en la autenticidad; y,
- Disponibilidad de facturas (el SRI proporciona búsqueda inmediata de facturas).

#### **8.2.1.5.2 Desventajas**

El cambio es el temor que las empresas ven al momento de innovar en sus procesos, sustituir la facturación tradicional y acogerse a la nueva facturación electrónica, es el dificultoso y complicado panorama que las empresas experimentan actualmente, la falta de

asesoría profesional impide que estas puedan complementarse a este sistema de facturación, creando inseguridad e incertidumbre por los efectos desconocidos que este nuevo método pueda arrojar, imposibilitando conocer la eficiencia, agilidad, control y la seguridad que promete este procedimiento electrónico al momento de implementarlo, considerando entre sus desventajas lo siguiente:

- Capacitación de Personal;
- Peligro de Virus;
- Daño de Equipos; y,
- Costes en Actualización de Softwares.

#### **8.2.1.6 Formatos del sistema de facturación electrónica**

Para que este nuevo sistema de facturación pueda llegar al ordenador del contribuyente, este debe estar vinculado con el formato que le permitirá ofrecer su presentación, de tal manera que:

Las facturas electrónicas se pueden emitir en diferentes formatos de fichero tales como (EDIFACT, XML, PDF, HTML, etc...) siempre que se respete el contenido legal exigible a cualquier factura y que cumplan ciertos aspectos para la incorporación de la firma electrónica cualificada, el formato XML permite definir nombres de campos y asignarles significados, según (MILLET, David & NAVARRO, Alfonso, 2008) afirman que: “El formato PDF: es un formato legible y fácil de entender. Las firmas y los certificados viajan dentro del documento y se puede leer con el Adobe Acrobat Reader. Además, es convertible a XML y mantiene la dualidad electrónica/papel” (pág. 90 – 92).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, las facturas electrónicas pueden hacer uso de diferentes formatos para su presentación, mostrándose el PDF como un documento oportuno, ya que ofrece fácil legibilidad y comprensión al momento de su utilización, además presenta flexibilidad en su compatibilidad con formatos diferentes, permitiendo transformarse en un formato XML, ofreciendo así, su doble función tanto en el documento electrónico como en papel en caso de ser impreso.

*Ver Anexos (Imagen N° 1: Formato XML Facturación /Imagen N° 2: Formato PDF Facturación).*

### **8.2.1.7 Modelo de la facturación electrónica**

El SRI proporciona un modelo de facturación electrónica estructurada directamente a las necesidades de los contribuyentes, no existe un diseño estándar de este sistema, es así, que cada empresa tiene la facultad de establecer y modificar sus facturas acordes a las necesidades que presenta.

#### **8.2.1.7.1 Representación impresa del documento electrónico (RIDE)**

*Ver anexos (Imagen N° 3: Formato RIDE Factura).*

### **8.2.1.8 Diagrama de la facturación electrónica**

*Ver anexos (Imagen N° 4: Diagrama de la Facturación Electrónica).*

#### **8.2.1.8.1 Procesos que se cumplen en la emisión de la factura electrónica:**

- **Emisión:** El interesado puede hacer uso de la herramienta gratuita proporcionada por el SRI para generar la factura electrónica, o, está en la facultad de manejar un sistema propio;
- **Firma:** Generado ya el documento electrónico se procede a firmar con el certificado de la firma digital, misma que puede adquirirse en entidades certificadas como: Banco Central del Ecuador, Consejo de la Judicatura, ANF y Security Data;
- **Autorización:** El comprobante electrónico firmado será enviado por el emisor directamente al SRI, donde se receptorá en su base de datos y se validará, autorizando la información del comprobante; y,
- **Notificación:** El receptor que en esta etapa viene siendo en contribuyente y el consumidor tiene la posibilidad de verificar sus comprobantes electrónicos a través de la página en línea del Sri o a partir de sus correos electrónicos.

*Ver anexos (Flujograma N° 1: Procesos en la Emisión de la Factura Electrónica).*

### **8.2.1.9 Firma electrónica**

La firma electrónica debe estar certificada y registrada para que se reconozca su validez. (Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, Art. 13, Firma electrónica, 2002) manifiesta que:

Son los datos en forma electrónica consignados en un mensaje de datos, adjuntados o lógicamente asociados al mismo, y que puedan ser utilizados para identificar al titular de la firma en relación con el mensaje de datos, e indicar que el titular de la firma aprueba y reconoce la información contenida en el mensaje de datos (pág. 4).

De igual manera, la utilización de este mecanismo garantiza un proceso transparente, ya que posee la misma validez que la firma manuscrita, así lo determina (Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, Art. 14, Efectos de la Firma Electrónica, 2002) que menciona: “La firma electrónica tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos, y será admitida como prueba en juicio” (pág. 4).

El contribuyente no tendrá que preocuparse por archivar sus facturas ya que estarán almacenadas automáticamente en la base de datos del SRI, además, que no presentarán fecha de caducidad porque presentan permanencia indefinida, así lo determina (Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, Art. 18, Duración de la Firma Electrónica, 2002) que manifiesta: “Las firmas electrónicas tendrán duración indefinida. Podrán ser revocadas, anuladas o suspendidas de conformidad con lo que el reglamento a esta ley señale” (pág. 4).

La certificación de la firma electrónica estará a cargo del Banco Central de Ecuador (BCE), según (Banco Central del Ecuador, 2017) menciona que: “Emitir certificados digitales de firma electrónica y otros servicios relacionados con la certificación electrónica para Personas Jurídicas y Personas Naturales; garantizando la seguridad jurídica y tecnológica en entornos electrónicos cumpliendo el marco legal”.

#### **8.2.1.9.1 ¿Por qué es importante que en la facturación electrónica sea reconocida la firma electrónica?**

Porque la firma electrónica otorga la validez fiscal y legal que debe tener este documento electrónico garantizando su veracidad, además, permite comprobar que no haya existido ningún tipo de alteración en la información que contiene este modelo de facturación.

Esto beneficia al SRI, ya que permite controlar que los impuestos generados por las personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad o jurídicas realicen sus actividades económicas de manera eficiente, reduciendo así, elusión y evasión tributaria.

#### **8.2.1.9.2 Principios generales de los mensajes de datos**

Posteriormente se resaltan algunos principios generales que constan en los mensajes de datos considerados como los más importantes en la facturación y firma electrónica. (Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, Art. 2 - Art. 7, 2002) determina que son:

- Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos;
- Incorporación por remisión;
- Propiedad Intelectual;
- Confidencialidad y reserva;
- Información escrita; e,
- Información original.

#### **8.2.1.9.3 Obligaciones del titular de la firma electrónica**

Las obligaciones que debe conocer y cumplir el titular de la firma electrónica de acuerdo a la ley de comercio electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos, que según (Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, Art. 17, Obligaciones del Titular de la Firma Electrónica, 2002) menciona que:

El titular de la firma electrónica deberá:

- a) Cumplir con las obligaciones derivadas del uso de la firma electrónica;
- b) Actuar con la debida diligencia y tomar las medidas de seguridad necesarias, para mantener la firma electrónica bajo su estricto control y evitar toda utilización no autorizada;

- c) Notificar por cualquier medio a las personas vinculadas, cuando exista el riesgo de que su firma sea controlada por terceros no autorizados y utilizada indebidamente;
- d) Verificar la exactitud de sus declaraciones;
- e) Responder por las obligaciones derivadas del uso no autorizado de su firma, cuando no hubiere obrado con la debida diligencia para impedir su utilización, salvo que el destinatario conociere de la inseguridad de la firma electrónica o no hubiere actuado con la debida diligencia;
- f) Notificar a la entidad de certificación de información los riesgos sobre su firma y solicitar oportunamente la cancelación de los certificados; y,
- g) Las demás señaladas en la Ley y sus reglamentos.

#### **8.2.1.9.4 Certificados de la firma electrónica**

Es un mensaje compuesto por datos, acreditando la utilización de una firma electrónica a una persona en específico, por medio de un proceso de comprobación que permite identificar y comprobar su identidad. (Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, Art. 20, Art. 22, Certificado de Firma Electrónica, 2002) manifiesta que:

El certificado de firma electrónica será considerado válido siempre que se cumpla con los siguientes requerimientos:

- a) Identificación de la entidad de certificación de información;
- b) Domicilio legal de la entidad de certificación de información;
- c) Los datos del titular del certificado que permitan su ubicación e identificación;
- d) El método de verificación de la firma del titular del certificado;
- e) Las fechas de emisión y expiración del certificado;
- f) El número único de serie que identifica el certificado;
- g) La firma electrónica de la entidad de certificación de información;
- h) Las limitaciones o restricciones para los usos del certificado; e,
- i) Los demás señalados en esta ley y los reglamentos.

### 8.2.2 Recaudación fiscal

La recaudación fiscal tiene como finalidad la generación de recursos, necesarios para presupuestar las necesidades que en el estado se presente. (AGUIRRE, Roberto) menciona que:

El Estado Ecuatoriano para garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la sociedad, requieren generar recursos con el fin primordial de satisfacer las necesidades públicas; por lo que, la tributación es la forma de obtener dichos ingresos para el cumplimiento de sus fines sociales, asimismo, las leyes fiscales deben ser armónicas y unitarias (pág. 202).

Por ende en el Estado existen impuestos relevantes que contribuyen considerablemente en el presupuesto del país. (AMAYA, Andrea. (2014) *La Recaudación Tributaria en el Ecuador: Análisis de Series de Tiempo con Cambios de Régimen (1993 – 2011)*. (Proyecto de Titulación Previo a la Obtención del Título de Ingeniera en Ciencias Económicas y Financieras). Escuela Politécnica Nacional, Quito, Ecuador) menciona que:

En Ecuador, los impuestos más importantes a nivel recaudatorio son el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado. El impuesto a la renta grava la suma de los rendimientos obtenidos por una persona o una empresa. El impuesto al valor agregado, por otro lado, es un impuesto aplicado sobre las ventas, cuyo fin es gravar el consumo de las personas.

En síntesis, ante lo mencionado anteriormente se determina que la recaudación fiscal aparece como respuesta del estado a satisfacer las necesidades públicas vinculadas a la equidad, seguridad, autonomía, etc.; pretendiendo así, garantizar la vida y el desarrollo social de la nación. Entre los tributos que mayores ingresos generan al fisco están el Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mismos que son recaudados por el organismo regulador tributario ecuatoriano, que recae en el SRI.

De tal manera que la recaudación fiscal con las leyes y los reglamentos que controlan y regulan las normativas tributarias, están representadas a cargo del SRI, creado en el año de 1997, que en sus artículos pertinentes menciona:



### **De acuerdo a la Naturaleza y Fines:**

Según (Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, Art. 1, Naturaleza, 2012) menciona que:

Créase el Servicio de Rentas Internas (SRI) como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito. Su gestión estará sujeta a las disposiciones de esta Ley, del Código Tributario, de la Ley de Régimen Tributario Interno y de las demás leyes y reglamentos que fueren aplicables y su autonomía concierne a los órdenes administrativo, financiero y operativo (pág. 1).

Por ende todos a quienes se consideren contribuyentes dentro el margen de la ley, tienen la obligatoriedad de proporcionar la información económica necesaria para que el SRI pueda cumplir con sus funciones. (Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, 2012, Art. 20, Información Reformado por el Art. 5 de la Ley s/n, R.O, 847-S, 10-XII) manifiesta que:

Las entidades del sector público, las sociedades, las organizaciones privadas, las instituciones financieras y las organizaciones del sector financiero popular y solidario; y las personas naturales estarán obligadas a proporcionar al Servicio de Rentas Internas toda la información que requiere para el cumplimiento de sus labores de determinación, recaudación y control tributario (pág. 6).

El Director General del SRI, en los casos que se justifiquen y sujetándose a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, podrá solicitar a la Superintendencia de Compañías y a los demás organismos de Control del Estado, la información necesaria para la determinación de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Además, la información tributaria presentada, será estadísticamente utilizada como también presentada de forma oportuna, es así que:

### **De acuerdo a sus Atribuciones y Deberes:**

Según (Código Tributario, Art. 67 Facultades de la Administración tributaria, 2005) menciona que:

Implica el ejercicio de las siguientes facultades: de aplicación de la ley; la determinadora de la obligación tributaria; la de resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos; la potestad sancionadora por infracciones de la ley tributaria o sus reglamentos y la de recaudación de los tributos (pág. 14).

Por ende la recaudación de los tributos está destinada a los agentes de retención que la ley establezca. (Código Tributario, Art. 71 Facultad Recaudadora, 2005) menciona que:

La recaudación de los tributos se efectuará por las autoridades y en la forma o por los sistemas que la ley o el reglamento establezcan para cada tributo. El cobro de los tributos podrá también efectuarse por agentes de retención o percepción que la ley establezca o que, permitida por ella, instituya la administración (pág. 15).

En completo cumplimiento de las normativas mencionadas anteriormente, la administración del SRI está en la responsabilidad de proporcionar un informe de gestión, permitiendo medir el cumplimiento de los objetivos establecidos por la recaudación fiscal.

### **8.2.3 Contribuyentes**

#### **8.2.3.1 Sujeto pasivo**

De acuerdo al cumplimiento tributario que se maneja en el Estado Ecuatoriano, según (Código Tributario, Art. 24, Sujeto pasivo, 2005) manifiesta que: “Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable” (pág. 5).

También se determina que el sujeto pasivo no está representado por un contribuyente. (República de Colombia - Corte Constitucional, Sentencia C-987/99, 2017) manifiesta que:

Son dos los sujetos pasivos según la corte: al que corresponde pagar el impuesto (de iure) y al que debe soportar las consecuencias económicas del gravamen (de facto). En los tributos directos, como el impuesto a la renta, en general ambos sujetos coinciden, pero en cambio, en los impuestos indirectos (...) el sujeto pasivo de iure no soporta económicamente la contribución, pues traslada su costo al consumidor final.

Ante las citas expuestas, se determina que el sujeto pasivo es aquella persona que está obligada a contribuir con su tributo al Estado, teniendo en cuenta que se deben considerar la presencia de los impuestos directos como el IR quien debe recibir las consecuencias del impuesto económico; así también, los impuestos indirectos que en el IVA siempre terminan pagando la carga impositiva el consumidor final, viéndose este permanentemente como el más afectado.

### 8.2.3.2 Contribuyente

Es Considerado como el sujeto pasivo principal, participante fundamental que la recaudación fiscal necesita para obtener ingresos y así tener la facultad de dar cumplimiento a sus fines sociales. (Código Tributario, Art. 25 Contribuyente, 2005) menciona que:

Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas (pág. 5).

Según (LAGO, José, 2005) manifiesta que:

Así también se considera que, El contribuyente es el sujeto pasivo principal de la obligación tributaria material o principal. La ley configura esta categoría subjetiva como preeminente respecto a cualquier otra, atendiendo a su caracterización como realizador del hecho imponible habitualmente demostrativo de la capacidad económica (pág. 77).

De acuerdo a las citas anteriormente mencionadas, se determina que el contribuyente es aquella persona natural o jurídica a quien se establece que debe cumplir con las obligaciones tributarias que se le presenten en su actividad económica y mientras la ejerza, jamás dejará de ser un contribuyente del estado, teniendo en consideración que las contribuciones están reguladas de acuerdo a la capacidad económica que posee.

## 9. PREGUNTAS CIENTÍFICAS

Para la recolección de los datos que medien el desarrollo de la investigación, se ha considerado formular preguntas científicas que ayuden a la verificación y comprobación de la información percibida, misma que tiene como finalidad dar solución al problema de investigación.

- ¿Cuál fue el nivel de crecimiento anual de los contribuyentes del Servicio de Rentas Internas del Cantón Latacunga, desde la vigencia del régimen de Facturación Electrónica?
- ¿Cuánto se logró recaudar con el pago de los tributos efectuados por los contribuyentes del Servicio de Rentas Internas del Cantón Latacunga, antes de la aplicación al régimen de facturación electrónica?
- ¿Cuáles fueron los valores económicos recaudados por el Servicio de Rentas Internas del Cantón Latacunga, desde la vigencia del régimen de facturación electrónica?

- ¿Cuál fue la incidencia de la aplicación del régimen de facturación electrónica en la recaudación efectuada por el Servicio de Rentas Internas?

## **10. METODOLOGÍAS Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

Frente a la necesidad de responder a las preguntas previas surgidas en la investigación y que permitan dar solución al problema del presente proyecto, su desarrollo estuvo en función a su nivel del tipo de investigación a emplearse, de acuerdo a sus procesos tanto metódicos como sistemáticos, se establece que:

El enfoque cuantitativo en el presente proyecto de investigación permitió que sea posible el análisis de las cifras comprendidas desde el año 2006 hasta el año 2017, período de tiempo necesario para contar con datos suficientes atribuidos a los impuestos percibidos por el SRI, que ayudó en determinar si existe o no incidencia de la facturación electrónica en la recaudación fiscal en los pagos de los contribuyentes del catón Latacunga.

Además, el manejo del tipo de investigación aplicada contribuyó a separar en el presente estudio la incertidumbre latente entre la teoría y la práctica del desenvolvimiento que presenta el manejo de la facturación electrónica en la recaudación fiscal, análisis que aportó con la generación de nuevos conocimientos al tratar directamente el problema que presentó el tema de indagación.

Siendo necesario para el desarrollo del presente proyecto de investigación recurrir a la modalidad de investigación descriptiva, que nos facilitó conocer los procedimientos en los que se enmarcan la facturación electrónica en la recaudación de impuestos mediante las obligaciones que deben cumplir los contribuyentes con el manejo del sistema electrónico.

Mientras que la utilización del método de investigación explicativo permitió conocer a profundidad el contexto que se presenta en las obligaciones tributarias que realizan los contribuyentes mediante el manejo de la facturación electrónica, determinando si la relación causa – efecto presentadas en el lugar de estudio (SRI) responden a las preguntas científicas. Así también, el método deductivo permitió analizar las contribuciones que se han realizado por los contribuyentes del Cantón Latacunga antes y después de la implementación del régimen de facturación electrónica y verificar así, cual fue la incidencia que se presentó en la recaudación fiscal con el manejo de este nuevo sistema de facturación.

Por ende, la utilización de la entrevista, técnica que está basada en el diálogo y la conversación entre el entrevistador y entrevistado, ayudó al grupo de investigación a obtener información profunda de todos los aspectos y detalles que presentó la temática tratada, ayudando eficientemente a descubrir, examinar y comprobar las interrogantes que estuvieron presentes en la investigación. La guía de entrevista, instrumento fundamental en el desarrollo del presente proyecto investigativo permitió cotejar la pertinencia indispensable del almacenamiento de información en respuesta a las preguntas científicas planteadas en la presente investigación, desenlace que estuvo sujeto a la objetividad, susceptibilidad y análisis significativo en réplica al problema, objetivos y metodologías presentes en el actual estudio.

Posteriormente en la tabla 3 muestra en síntesis la técnica e instrumento utilizado en esta investigación.

**Tabla 3:** Técnicas e instrumentos de investigación

<b>N°</b>	<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>
1	Entrevista	Guía de entrevista

**Elaborado por:** Edison Gavilánez & Cristian Vaca (2018)

### **10.1 Población**

En la presente investigación, la población o universo a estudiar lo establece el SRI a través del Departamento de Planificación, el grupo de investigación en el presente estudio de acuerdo a su naturaleza no aplicará ninguna encuesta ni cuestionario a los contribuyentes; sino más bien, la información se tomará directamente del custodio de la propia entidad recaudadora, obteniendo exactitud en la revisión de los datos citados.

## **11. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

Los resultados obtenidos en los diferentes años analizados, se utilizaron para determinar el incremento porcentual y las variaciones económicas de las obligaciones tributarias que se han venido presentando a través del tiempo. Esto permitirá comprobar si ha existido incidencia de la facturación electrónica en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Cantón Latacunga.

Seguidamente en la tabla 4 se puede observar la fórmula del incremento porcentual que se aplicará en el análisis de la presente investigación.

**Tabla 4:** Fórmula del incremento porcentual

Fórmula	Simbologías	Significado	Interpretación
$\Delta\%n = \frac{V_n - V_{n-1}}{V_{n-1}} \times 100$	$\Delta\%n$	Incremento Porcentual (n)	$\Delta\%n = \frac{\$2.575.581,33 - \$4.359.476,55}{\$2.575.581,33} \times 100$
	$V_n$	Valor Pasado o Inicial	
	$V_n$	Valor Presente o Final	
$\bar{X}_{\Delta\%n} = \frac{\sum_1^n \Delta\%n}{n - 1}$	$\bar{X}_{\Delta\%n}$	Incremento Porcentual (n)	$\bar{X}_{\Delta\%n} = \frac{\$1.783.895,22}{\$2.575.581,33}$ $\Delta\%n = 69\%$
	$\sum_1^n \Delta\%n$	Total valor pasado o inicial valor presente o final	
	$n$	Periodo a Proyectar	

**Elaborado por:** Edison Gavilánez & Cristian Vaca (2018)

### 11.1 Análisis

Los datos obtenidos son de fuente del SRI mediante oficios 105012018OSTR000758 y 105012018OSTR001011, debido a la confidencialidad y custodio de la información la administración tributaria no proporcionó nombres y números con que se pueda identificar a los contribuyentes, siendo irrelevante su relación con el tema de estudio que se muestra en la presenta investigación.

En primera instancia se va a analizar la resolución N° NAC-DGRCGC17-00000430, publicada en el suplemento del registro oficial N° 59, en donde se determina que los contribuyentes obligados a incorporarse en el régimen de facturación electrónica deberán hacerlo a partir del día siguiente al de su publicación.

Con la aplicación de los enfoques de la investigación y de las técnicas de recolección de información, se obtuvieron diferentes resultados, recopilación que se muestran a continuación y van a determinar características relevantes a la presente indagación, lo que permitirá establecer la incidencia de la facturación electrónica en la recaudación fiscal en el pago de los contribuyentes del Cantón Latacunga, en el periodo económico 2017.

Es importante recordar que el análisis comprenderá desde el año 2006 hasta el año 2017, con la finalidad de presentar las variaciones porcentuales que muestran la recaudación fiscal antes y después de la vigencia del régimen de facturación electrónica. Esta investigación está sujeta a conocer el crecimiento de los contribuyentes que se han acogido a la facturación electrónica, como a las variaciones que presentan los valores económicos de las siguientes obligaciones tributarias: Retención en la Fuente (RF), Impuesto a la Renta (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) que deben cumplir los contribuyentes del Cantón Latacunga.

Posteriormente en la tabla 5 se puede ver los contribuyentes incorporados al régimen de facturación electrónica por año.

**Tabla 5:** Contribuyentes incorporados al régimen de facturación electrónica

Años	2014	2015	2016	2017	Total
<b>Contribuyentes del Cantón Latacunga</b>	42	130	67	106	<b>345</b>

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI)/SSTT Zona 3

**Elaborado por:** Edison Gavilánez & Cristian Vaca (2018)

Se puede observar que los contribuyentes del Cantón Latacunga incorporados al Régimen de facturación electrónica en el año 2014 se integran 42 contribuyentes, posteriormente en el año 2015 alcanza un número mayor de 130 miembros; sin embargo, en el año 2016 se evidencia que 67 contribuyentes se incorporaron a este régimen de facturación, mientras que en el año 2017 se acogen a este sistema de facturación 106 contribuyentes, finalmente alcanzando un cúmulo total 345 sujetos pasivos acogidos a este régimen de facturación electrónica en este último año.

Posteriormente en la tabla 6 puede observar por año el incremento porcentual de los contribuyentes incorporados al régimen de facturación electrónica.

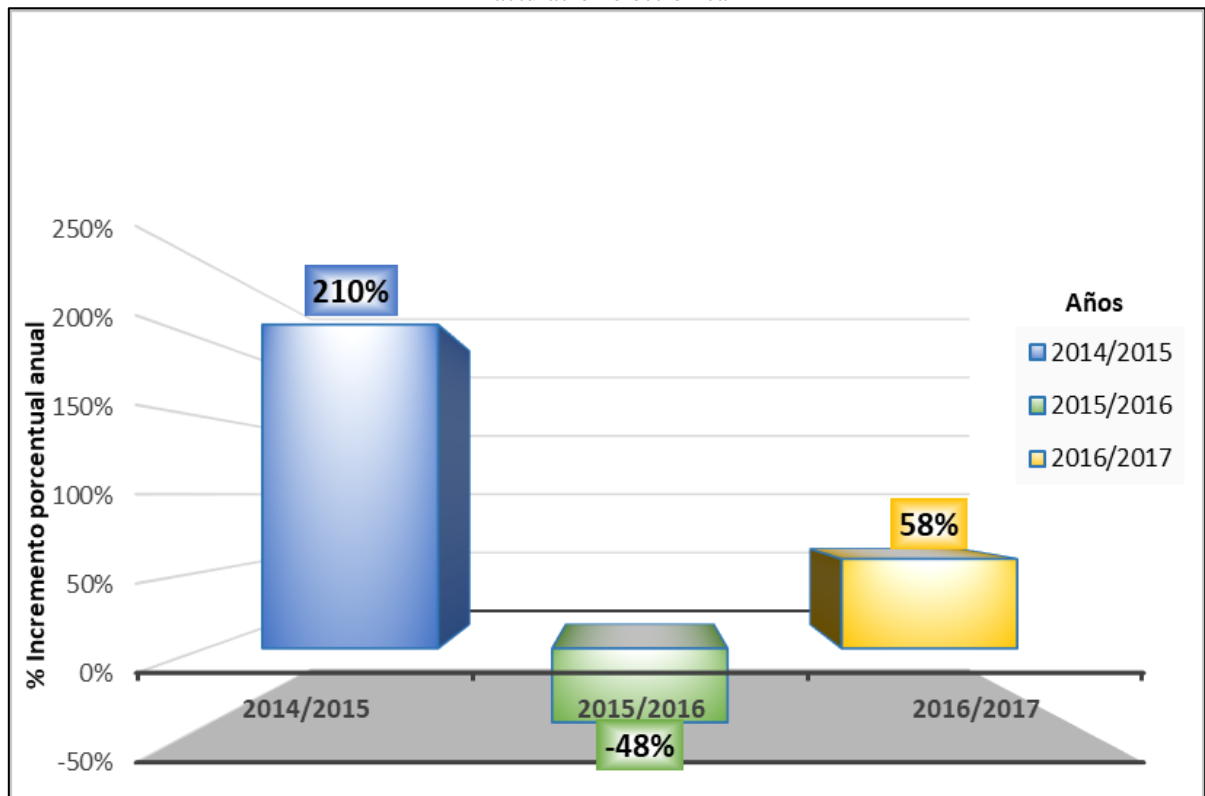
**Tabla 6:** Variación de incremento porcentual de los contribuyentes incorporados al régimen de facturación electrónica

Años	2014/2015	2015/2016	2016/2017
<b>Porcentualización</b>	210%	-48%	58%

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI)/SSTT Zona 3

**Elaborado por:** Edison Gavilánez & Cristian Vaca (2018)

**Gráfico 1:** Variación de incremento porcentual de los contribuyentes incorporados al régimen de facturación electrónica



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI)

**Elaborado por:** Edison Gavilánez & Cristian Vaca (2018)

De la revisión de los datos citados, se evidencia que del año 2014 al año 2015 se presenta el incremento porcentual del 210% de los contribuyentes que se han incorporaron al régimen de facturación electrónica, mientras que del año 2015 al año 2016 se presenta el decremento porcentual del -48% de contribuyentes que se incorporaron a este régimen de facturación electrónica en relación con el año anterior; sin embargo, entre el año 2016 y el año 2017 se puede identificar que existe el incremento del 58% de contribuyentes que se acogieron a este sistema de facturación en relación con el año anterior.

Evidenciando variaciones porcentuales representativas que ponen en manifiesto el comportamiento que presentan los contribuyentes del Cantón Latacunga frente a la resolución del régimen de facturación electrónica dictaminada por el SRI.

Más adelante en la tabla 7 se indica los montos recaudados por año de cada uno de los impuestos tratados en la presente investigación.



**Tabla 7:** Montos recaudados antes de la vigencia del régimen de facturación electrónica

Impuestos		Retención en la Fuente (R.F.)	Impuesto a la Renta (I.R.)	Impuesto Valor Agregado (I.V.A.)	Impuesto Consumos Especiales (I.C.E.)
Años	2006	\$2.575.581,33	\$1.652.821,90	\$3.146.718,78	\$139.849,61
	2007	\$4.359.476,55	\$2.066.562,69	\$3.841.379,98	\$283.823,85
	2008	\$3.912.070,48	\$2.882.916,28	\$2.972.233,38	\$214.467,67
	2009	\$3.448.045,49	\$2.963.217,70	\$3.548.269,45	\$257.947,84
	2010	\$4.768.748,36	\$3.892.055,30	\$5.111.637,13	\$473.675,67
	2011	\$4.947.906,75	\$4.938.655,69	\$4.805.941,28	\$242.101,95
<b>Total</b>		<b>\$24.011.828,96</b>	<b>\$18.396.229,56</b>	<b>\$23.426.180,00</b>	<b>\$1.611.866,59</b>
<b>Recaudación Total</b>		<b>\$67.446.105,11</b>			

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Edison Gavilánez & Cristian Vaca (2018)

Como se puede observar en los montos recaudados por el SRI antes de la vigencia del régimen de facturación electrónica, se evidencia variaciones en la recaudación de los impuestos, durante estos 6 años se ha percibido \$67.446.105,11 dólares, el impuesto que más crece en recaudación tributaria es el Impuesto a la Renta, lo que permite determinar que es el impuesto que más se mantiene y promete contribuciones estables en la recaudación fiscal.

Sin embargo, uno de los impuestos que más ha contribuido en la recaudación fiscal en estos años es la Retención en la Fuente con el recaudo de \$24.011.828,96 dólares, de igual forma el Impuesto al Valor Agregado con \$23.426.180,00 dólares, mientras que el Impuesto a la Renta presenta una recaudación de \$18.396.229,56 dólares y finalmente en Impuesto a los Consumos Especiales con \$1.611.866,59 dólares de recaudación tributaria.

Posteriormente en la tabla 8 se puede observar el incremento porcentual de los montos recaudados por año de cada uno de los impuestos tratados en la presente investigación.

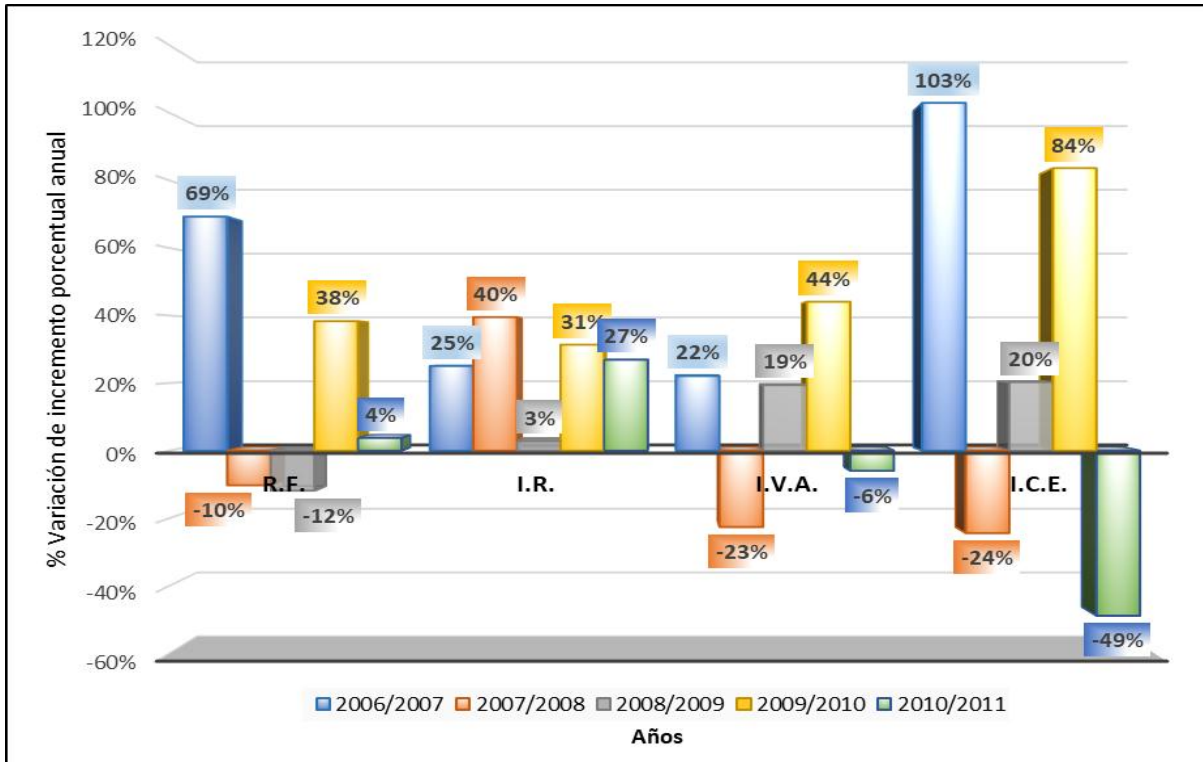
**Tabla 8:** Incremento porcentual de los montos recaudados antes de la vigencia del régimen de facturación electrónica

Impuestos	Abrev.	Variación de incremento porcentual anual				
		2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
Retención en la fuente	R.F.	69%	-10%	-12%	38%	4%
Impuesto a la Renta	I.R.	25%	40%	3%	31%	27%
Impuesto Valor Agregado	I.V.A.	22%	-23%	19%	44%	-6%
Impuesto Consumos Especiales	I.C.E.	103%	-24%	20%	84%	-49%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Edison Gavilánez & Cristian Vaca (2018)

**Gráfico 2:** Incremento porcentual de los montos recaudados antes de la vigencia del régimen de facturación electrónica



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI)

**Elaborado por:** Edison Gavilán & Cristian Vaca (2018)

De la revisión efectuada a los datos presentados, se determina que en el impuesto de la Retención en la Fuente antes de la vigencia del régimen de facturación electrónica del año 2006 al año 2007 se presentó el incremento porcentual del 69% en materia de recaudación fiscal; sin embargo, entre el año 2007 y el año 2008 se evidencia la disminución del -10% en el recaudo tributario, manteniéndose del año 2008 al año 2009 el decremento con el -12%, en cambio del año 2009 al año 2010 se presenta el incremento del 38% de percepción tributaria, y del año 2010 al año 2011 alcanzó el aumento del 4%.

Así también, de acuerdo con la información obtenida se comprobó que en el Impuesto a la Renta, la recaudación fiscal del año 2006 al año 2007 alcanzó el 25% de percepción tributaria, del año 2007 al año 2008 se logró percibir el 40%, manteniéndose el incremento entre el año 2008 y el año 2009 con el 3%, mientras que del año 2009 al año 2010 se obtuvo la recaudación del 31%, para que finalmente del año 2010 al año 2011 se obtuviera el 27% de captación fiscal.

En el caso del Impuesto al Valor Agregado, el ingreso fiscal del año 2006 al año 2007 se presentó con el incremento porcentual del 22%; sin embargo, entre el año 2007 y el año 2008 se obtuvo la disminución del -23% en relación con el año anterior, mientras que del año 2008 al año 2009 se evidenció el incremento del 19% en recaudación tributaria; así también, del año 2009 al año 2010 se comprobó el incremento del 44% respectivamente, y finalmente entre el año 2010 y el año 2011 se certifica la disminución del -6%.

Sin embargo, de la revisión de los datos citados se puede observar que en el Impuesto a los Consumos Especiales del año 2006 al año 2007 se verifica el incremento porcentual del 103% en materia de recaudación fiscal; no obstante, entre el año 2007 y el año 2008 se evidencia la disminución del -24% en recaudo tributario, en cambio del año 2008 al año 2009 se constata el incremento del 20%, manteniéndose su ascenso entre el año 2009 y el año 2010 con el 84%, para que finalmente del año 2010 al año 2011 se evidencie la disminución del -49% de percepción tributaria.

Posteriormente en la tabla 9 se puede observar los montos recaudados después de la vigencia del régimen de facturación electrónica por año de cada uno de los impuestos tratados en la presente investigación.

**Tabla 9:** Montos recaudados después de la vigencia del régimen de facturación electrónica

Impuestos	Retención en la Fuente (R.F.)	Impuesto a la Renta (I.R.)	Impuesto Valor Agregado (I.V.A.)	Impuesto Consumos Especiales (I.C.E.)	
Años	2012	\$6.754.066	\$6.293.021	\$11.127.957	\$1.092.969
	2013	\$8.652.671	\$9.358.190	\$13.433.316	\$1.008.721
	2014	\$5.069.512	\$5.087.130	\$8.653.588	\$2.101.529
	2015	\$4.763.575	\$3.655.376	\$9.033.546	\$1.527.778
	2016	\$4.090.410	\$4.775.975	\$7.622.448	\$1.007.182
	2017	\$4.498.393	\$7.836.939	\$8.747.244	\$998.465
<b>Total</b>	<b>\$33.828.626,78</b>	<b>\$37.006.631,78</b>	<b>\$58.618.100,19</b>	<b>\$7.736.645,25</b>	
<b>Recaudación Total</b>	<b>\$137.190.004,00</b>				

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Edison Gavilán & Cristian Vaca (2018)

De acuerdo a los datos que custodia el SRI, el monto de recaudación total después de la vigencia del régimen de facturación electrónica acogida por los contribuyentes del Cantón Latacunga presenta fluctuaciones en la recaudación de los impuestos, durante estos 6 años se han percibido \$137.190.004,00 dólares, el impuesto que más se mantiene estable en recaudación tributaria es el Impuesto a la Renta, lo que permite determinar que es el impuesto que promete contribuciones estables en la recaudación fiscal.

Sin embargo, uno de los impuestos que más ha contribuido en la recaudación fiscal en estos años es el Impuesto al Valor Agregado con el recaudo de \$58.618.100,19 dólares, de igual forma el Impuesto a la Renta con \$37.006.631,78 dólares, mientras que la Retención en la Fuente presenta una recaudación de \$33.828.626,78 dólares y finalmente el Impuesto a los Consumos Especiales con \$7.736.645,25 dólares de recaudación tributaria.

Más adelante en la tabla 10 se indica el incremento porcentual de los montos recaudados después de la vigencia del régimen de facturación electrónica por año de cada uno de los impuestos citados.

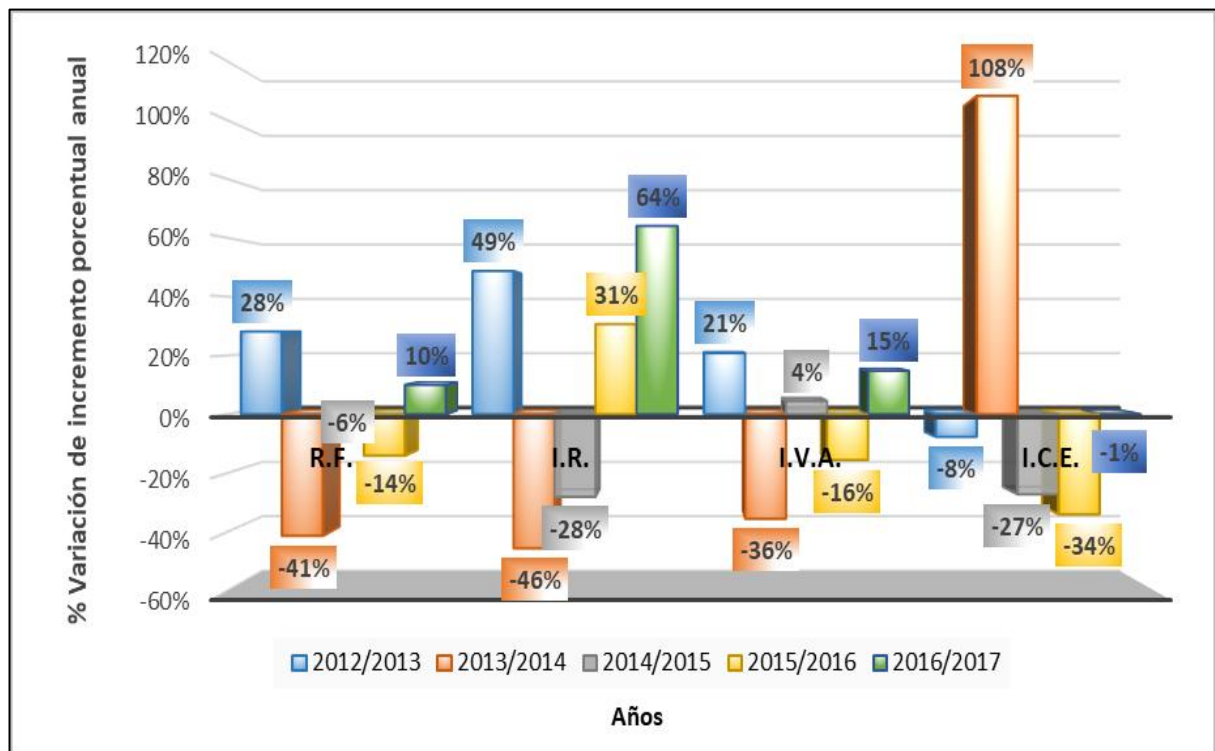
**Tabla 10:** Incremento porcentual de los montos recaudados después de la vigencia del régimen de facturación electrónica

Impuesto	Abrev.	Variación de incremento porcentual anual				
		2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017
Retención en la fuente	R.F.	28%	-41%	-6%	-14%	10%
Impuesto a la Renta	I.R.	49%	-46%	-28%	31%	64%
Impuesto Valor Agregado	I.V.A.	21%	-36%	4%	-16%	15%
Impuesto Consumos Especiales	I.C.E.	-8%	108%	-27%	-34%	-1%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Edison Gavilánez & Cristian Vaca (2018)

**Gráfico 3:** Incremento porcentual de los montos recaudados después de la vigencia del régimen de facturación electrónica



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Edison Gavilánez & Cristian Vaca (2018)

Como se observa en la tabla y en el gráfico que antecede a la revisión efectuada de los datos presentados, se verifica que en el Impuesto de la Retención en la Fuente después de la vigencia del régimen de facturación electrónica comprendido del año 2012 al año 2013 se evidencia el incremento porcentual del 28% en materia de recaudación fiscal; sin embargo, entre el año 2013 y el año 2014 se constata la disminución del -41% en el recaudo tributario, del año 2014 al año 2015 se mantiene el decremento con el -6%, conservándose esta disminución entre el año 2015 y el año 2016 con el -14% de percepción tributaria en relación con el año anterior, en cambio del año 2016 al año 2017 se evidencia el incremento del 10% de recaudación.

Así también, de acuerdo con la información obtenida se comprueba que en el Impuesto a la Renta la recaudación fiscal del año 2012 al año 2013 alcanzó el incremento del 49% de percepción tributaria, mientras que del año 2013 al año 2014 se comprueba la disminución del -46%, manteniéndose esta reducción entre el año 2014 y el año 2015 del -28% en recaudación fiscal, en cambio del año 2015 al año 2016 se constata el incremento del 31%, para que finalmente del año 2016 al año 2017 se alcance el aumento del 64% de captación tributaria.

Se puede observar y evidenciar también que en el Impuesto al Valor Agregado el ingreso fiscal del año 2012 al año 2013 se presentó el incremento porcentual del 21%; sin embargo, entre el año 2013 y el año 2014 se obtuvo la disminución del -36% en relación con el año anterior, mientras que del año 2014 al año 2015 se constata el incremento del 4% en recaudación tributaria, entre el año 2015 y el año 2016 se presentó el descenso del -16% respectivamente, y finalmente del año 2016 al año 2017 se certifica el aumento del 15%.

De igual manera, de la revisión de los datos citados se puede observar que en el Impuesto a los Consumos Especiales del año 2012 al año 2013 se verifica la disminución porcentual del -8% en materia de recaudación fiscal; no obstante, entre el año 2013 y el año 2014 se evidencia el incremento del 108% en recaudo tributario, en cambio del año 2014 al año 2015 se constata el descenso del -27%, manteniéndose su disminución entre el año 2015 y el año 2016 con el -34%, para que finalmente del año 2016 al año 2017 se conserve la reducción con el -1% de percepción fiscal.

Seguidamente en la tabla 11 se puede ver los montos e incremento porcentual recaudados por el SRI, antes y después de la vigencia del régimen de facturación electrónica.

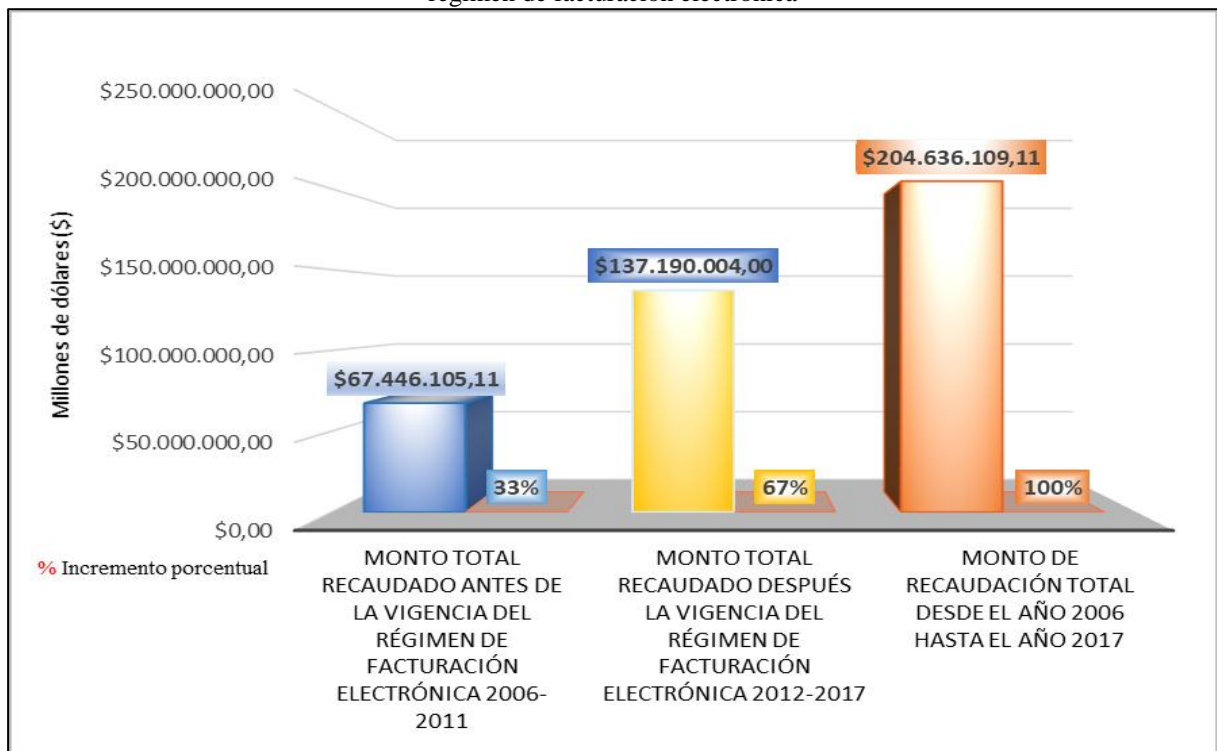
**Tabla 11:** Montos e incremento porcentual recaudados por el SRI, antes y después de la vigencia del régimen de facturación electrónica

Detalle	Total Impuestos	Porcentualización
<b>Monto Recaudado Antes de la Vigencia del Régimen de Facturación Electrónica 2006- 2011</b>	\$67.446.105,11	33%
<b>Monto Recaudado Después la Vigencia del Régimen de Facturación Electrónica 2012-2017</b>	\$137.190.004,00	67%
<b>Monto Global de Recaudación desde el año 2006 hasta el año 2017</b>	<b>\$204.636.109,11</b>	<b>100%</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Edison Gaviláñez & Cristian Vaca (2018)

**Gráfico 4:** Montos e incremento porcentual recaudados por el SRI, antes y después de la vigencia del régimen de facturación electrónica



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Edison Gaviláñez & Cristian Vaca (2018)

Como se observa en la tabla y en el gráfico que antecede a la revisión efectuada de los datos presentados, se verifica que el valor económico recaudado a los contribuyentes del Cantón Latacunga antes de la vigencia del régimen de facturación electrónica comprendido desde el año 2006 hasta el año 2011 alcanza los \$67.446.105,11 dólares, representando el 33% del monto global percibido por el fisco hasta el año 2017; sin embargo, se evidencia que el monto recaudado después de la vigencia del régimen de facturación electrónica que entiende desde el año 2012 hasta el año 2017 alcanza los \$137.190.004,00 dólares, logrando obtener el 67% del monto global recaudado que hace a los \$204.636.109,11 dólares correspondiente al 100%.

Posteriormente en la tabla 12 se puede observar el monto e incremento porcentual entre el antes y el después a la vigencia del régimen de facturación electrónica.

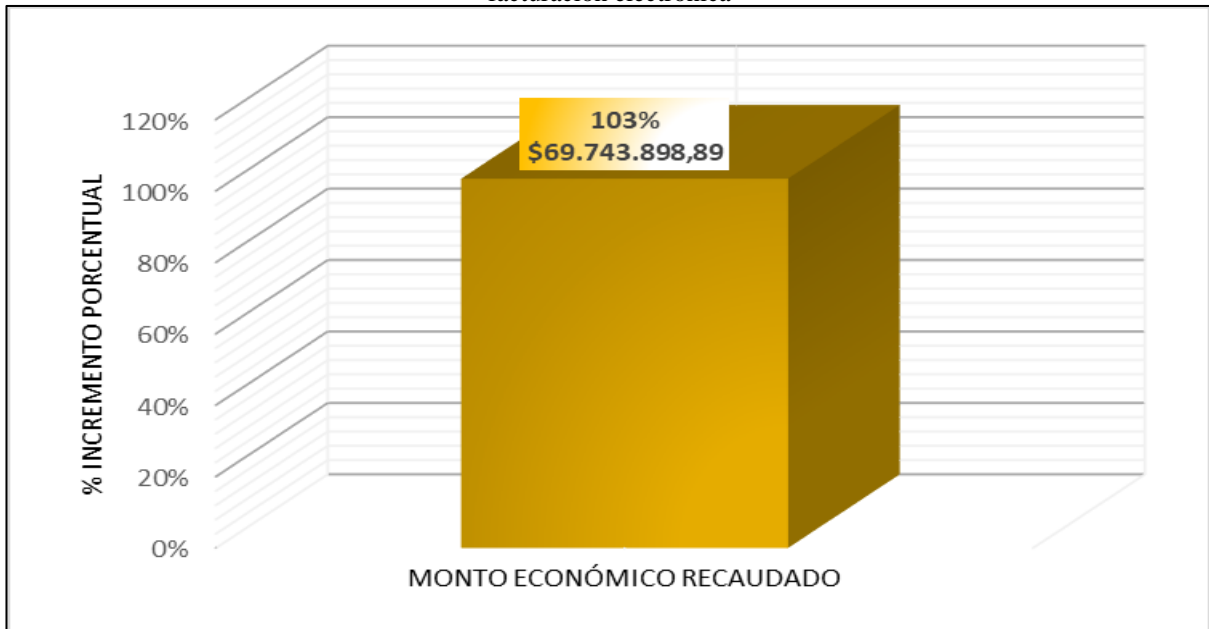
**Tabla 12:** Monto e incremento porcentual entre el antes y el después a la vigencia del régimen de facturación electrónica

Detalle	Total Impuesto Recaudado	Incremento Porcentual
Monto recaudado por el SRI entre el antes y el después de la vigencia del régimen de facturación electrónica.	\$69.743.898,89	103%

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI)

**Elaborado por:** Edison Gavilánez & Cristian Vaca (2018)

**Gráfico 5:** Monto e incremento porcentual entre el antes y el después a la vigencia del régimen de facturación electrónica



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI)

**Elaborado por:** Edison Gavilánez & Cristian Vaca (2018)

De acuerdo a los datos expuestos, se puede observar y evidenciar claramente el excelente comportamiento de la recaudación fiscal en las obligaciones que presentan los contribuyentes del Cantón Latacunga incorporados al régimen de facturación electrónica; comprobando así, la diferencia económica de \$69.743.898,89 dólares, que representa el incremento porcentual alarmante del 103% de captación tributaria.

## 11.2 Discusión de resultados

Los datos estudiados correspondientes a los contribuyentes del Cantón Latacunga incorporados al régimen de facturación electrónica pertenecen al 100%. De este total, el

incremento porcentual de los contribuyentes incorporados a este sistema de facturación del año 2014 al año 2015 es del 210%, mientras que del año 2015 al año 2016 el incremento porcentual descendió en -48%; sin embargo, entre el año 2016 y el año 2017 se presentó el ascenso porcentual del 58%, dando como resultado el cumplimiento total en la incorporación de los contribuyentes obligados en acogerse a este régimen de facturación electrónica.

Por otro lado, de la revisión efectuada a los datos presentados, el incremento porcentual de los montos recaudados por el SRI a los contribuyentes del Cantón Latacunga antes de la vigencia del régimen de facturación electrónica se comprobó que del año 2006 al año 2007 se presentó el incremento porcentual del 69% en materia de recaudación fiscal; sin embargo, entre el año 2007 y el año 2008 se constató la disminución del -10% en el recaudo tributario, entre el año 2008 y el año 2009 se mantuvo el decremento con el -12%, en cambio del año 2009 al año 2010 se comprobó el incremento del 38% de percepción tributaria, y del año 2010 al año 2011 alcanzó el aumento del 4%.

Así también, de acuerdo con la información obtenida se comprobó que en el Impuesto a la Renta, la recaudación fiscal del año 2006 al año 2007 alcanzó el 25% de percepción tributaria, del año 2007 al año 2008 se logró percibir el 40%, manteniéndose el incremento entre el año 2008 y el año 2009 con el 3%, mientras que del año 2009 al año 2010 se obtuvo la recaudación del 31%, para que finalmente del año 2010 al año 2011 se obtuviera el 27% de captación fiscal.

En el caso del Impuesto al Valor Agregado, el ingreso fiscal del año 2006 al año 2007 se presentó con el incremento porcentual del 22%; sin embargo, entre el año 2007 y el año 2008 se obtuvo la disminución del -23% en relación con el año anterior, mientras que del año 2008 al año 2009 se evidenció el incremento del 19% en recaudación tributaria; así también, del año 2009 al año 2010 se comprobó el incremento del 44% respectivamente, y finalmente entre el año 2010 y el año 2011 se certifica la disminución del -6%.

De igual manera, de la revisión en los datos citados se pudo observar que en el Impuesto a los Consumos Especiales del año 2006 al año 2007 el incremento porcentual fue del 103% en materia de recaudación fiscal; no obstante, entre el año 2007 y el año 2008 se evidenció la disminución del -24% en recaudo tributario, en cambio del año 2008 al año 2009 se constató el incremento del 20%, manteniéndose su ascenso entre el año 2009 y el año 2010 con el 84%, para que finalmente del año 2010 al año 2011 se constate la disminución del



-49% de percepción tributaria. Sin embargo, el incremento porcentual que reflejaron los montos recaudados por el SRI a los contribuyentes del Cantón Latacunga después de la vigencia del régimen de facturación electrónica, determinó que en el impuesto de la Retención en la Fuente comprendido del año 2012 al año 2013 se evidenciara el incremento porcentual del 28% en materia de recaudación fiscal; sin embargo, entre el año 2013 y el año 2014 se constató la disminución del -41% en el recaudo tributario, del año 2014 al año 2015 se mantuvo el decremento con el -6%, conservándose esta disminución entre el año 2015 y el año 2016 con el -14% de percepción tributaria en relación con el año anterior, en cambio del año 2016 al año 2017 se evidenció el incremento del 10% de recaudación.

Así también, de acuerdo con la información obtenida se comprobó que en el Impuesto a la Renta, la recaudación fiscal del año 2012 al año 2013 alcanzó el incremento del 49% de percepción tributaria, mientras que del año 2013 al año 2014 se comprobó la disminución del -46%, manteniéndose esta reducción entre el año 2014 y el año 2015 del -28% en recaudación fiscal, en cambio del año 2015 al año 2016 se constató el incremento del 31%, para que finalmente del año 2016 al año 2017 se alcanzara el aumento del 64% de captación tributaria.

Se pudo observar y evidenciar también que en el Impuesto al Valor Agregado, el ingreso fiscal del año 2012 al año 2013 se presentó el incremento porcentual del 21%; sin embargo, entre el año 2013 y el año 2014 se obtuvo la disminución del -36% en relación con el año anterior, mientras que del año 2014 al año 2015 se constató el incremento del 4% en recaudación tributaria, entre el año 2015 y el año 2016 se presentó el descenso del -16% respectivamente, y finalmente del año 2016 al año 2017 se certificó el aumento del 15%.

De igual manera, de la revisión de los datos citados se pudo observar que en el Impuesto a los Consumos Especiales del año 2012 al año 2013 se verificó la disminución porcentual del -8% en materia de recaudación fiscal; no obstante, entre el año 2013 y el año 2014 se evidenció el incremento del 108% en recaudo tributario, en cambio del año 2014 al año 2015 se constató el descenso del -27%, manteniéndose su disminución entre el año 2015 y el año 2016 con el -34%, para que finalmente del año 2016 al año 2017 se conservara la reducción con el -1% de percepción fiscal.

Por ende, en la presente investigación se evidenció que el valor económico recaudado a los contribuyentes del Cantón Latacunga antes de la vigencia del régimen de facturación electrónica comprendido desde el año 2006 hasta el año 2011 alcanzó los \$67.446.105,11

dólares, representando el 33% del monto global percibido por el fisco hasta el año 2017; sin embargo, se comprobó que el monto recaudado en la vigencia del régimen de facturación electrónica que entienda desde el año 2012 hasta el año 2017 alcanzó los \$137.190.004,00 dólares, logrando obtener el 67% del monto global recaudado, que asciende a los \$204.636.109,11 dólares correspondiente al 100%. Finalmente, se comprobó claramente la diferencia entre estos dos periodos económicos de \$69.743.898,89 dólares, que representó el incremento porcentual alarmante del 103% de captación tributaria, demostrando ampliamente el excelente comportamiento que presentó la recaudación fiscal con el sistema de facturación electrónica.

## **12. IMPACTOS**

En base a la revisión efectuada de los datos presentados, durante el desarrollo de la investigación se estableció que el presente proyecto tiene un aporte científico (teórico y práctico) dirigido al ente recaudador del Ecuador como es el SRI, ya que se evidenció y comprobó el incremento porcentual de como los contribuyentes del Cantón Latacunga se han ido incorporando al régimen de facturación electrónica hasta el periodo económico citado, además de determinar el incremento porcentual de los montos recaudados antes y después de la vigencia de régimen de facturación electrónica, y confirmar la diferencia monetaria y porcentual entre estos dos periodos económicos.

Por tal razón, este proyecto de investigación tiene un impacto de carácter técnico, social y económico, debido a que se establecieron las bases de conocimientos necesarios concernientes a los sectores de estudio, permitiendo en base a los resultados de la presente investigación dar a conocer al ente recaudador ecuatoriano SRI el manejo vital que representa este sistema de facturación electrónico en sus contribuyentes, y fortalecer su socialización en el Cantón Latacunga y el país, con el propósito de que conozcan sus facilidades de manejo, optimización de las actividades, disminución de recursos, etc.; logrando así, impulsar la competitividad e innovación en el actual mercado económico, y con ello fomentar el crecimiento y estabilidad financiera en los contribuyentes, sujetos siempre al cumplimiento legal de sus obligaciones tributarias que tienen sobre la base de su verdadera capacidad económica para contribuir equitativamente frente al SRI como al Estado.

### 13. PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Tabla 13: Recursos económicos

RECURSOS	PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO			
	CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO (\$)	V. TOTAL (\$)
<b>EQUIPOS DE CÓMPUTO</b>				
Internet	276	Horas	\$0,60	\$165,60
<b>TRANSPORTE Y SALIDA DE CAMPO</b>				
Movilidad Servicio de Rentas Internas Latacunga	72	Visitas	\$2,50	\$180,00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
Esferos	6	Unidades	\$0,50	\$3,00
Lápices	6	Unidades	\$0,80	\$4,80
Cuadernos	3	Unidades	\$1,20	\$3,60
Borradores	5	Unidades	\$0,30	\$1,50
Perforadora	1	Unidades	\$3,00	\$3,00
Grapadora	1	Unidades	\$3,00	\$3,00
Caja de Grapas	4	Unidades	\$0,50	\$2,00
Caja de clips	2	Unidades	\$0,50	\$1,00
Resma de papel bond	2	Unidades	\$4,00	\$8,00
Carpetas	10	Unidades	\$0,30	\$3,00
Anillado	8	Unidades	\$2,50	\$20,00
<b>RECURSOS TECNOLOGICOS</b>				
Flash memory de 16 Gb	2	Unidades	\$10,00	\$20,00
Grabadora audio	1	Unidades	\$90,00	\$90,00
Cd	4	Unidades	\$0,50	\$2,00
<b>MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y FOTOCOPIAS</b>				
Impresiones a blanco y negro	400	Unidades	\$0,10	\$40,00
Impresiones a color	200	Unidades	\$0,15	\$30,00
Copias	200	Unidades	\$0,04	\$8,00
Escaneado	30	Unidades	\$0,20	\$6,00
<b>GASTOS VARIOS</b>				
Almuerzos	100	Unidades	\$2,00	\$200,00
Imprevistos	50	Unidades	\$2,00	\$100,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$894,50</b>

Elaborado por: Edison Gaviláñez & Cristian Vaca (2018)

## 14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 14.1 Conclusiones

- Se determinó que únicamente los contribuyentes obligados a incorporarse al régimen de facturación electrónica se han acogido a la resolución N° NAC-DGRCCGC17-00000430 emitida por el SRI del Cantón Latacunga, evidenciando mayor aceptación de los contribuyentes anexados en el año 2015 y en el año 2017; sin embargo, en el año 2016 hubo una considerable disminución en su incorporación. Cabe recalcar, que de los sujetos pasivos que tienen la facultad de integrarse de manera libre y voluntaria, ningún contribuyente acepta el manejo de este sistema de facturación en el desarrollo de sus actividades económicas.
- Se estableció que los tributos recaudados por el SRI del Cantón Latacunga antes de la vigencia del régimen de facturación electrónica ascendió a los \$ 67.446.105,11 de dólares dentro de los años citados en la investigación, donde en Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) representó la mayor recaudación, a diferencia del Impuesto a los Consumos Especiales (I.C.E.) que figuró con la menor percepción fiscal de los impuestos tratados. Sin embargo, el incremento porcentual empleado a los impuestos anexados al análisis, determinó mayor recaudación en el Impuesto a los Consumos Especiales (I.C.E.) entre el año 2006 y el año 2007, contradictorio a lo que ocurrió con el mismo impuesto que registró el mayor decremento del año 2010 al año 2011 en relación al año que lo precede.
- Se evidenció que los valores económicos recaudados por el SRI del Cantón Latacunga, después de la vigencia del régimen de facturación alcanzó los \$137.190.004,00 de dólares comprendidos entre los años citados en el presente análisis, donde en Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) aportó con la mayor percepción fiscal, mientras que el Impuesto a los Consumos Especiales (I.C.E.) representó el menor aporte para la recaudación del país de acuerdo a los impuestos citados. No obstante, el incremento porcentual realizado a los impuestos anexados en la investigación, estableció mayor recaudación en el Impuesto a los Consumos Especiales (I.C.E.) entre el año 2013 y el

año 2014, mientras que el Impuesto a la Renta (I.R.) se presentó con el mayor descenso porcentual en el año expuesto.

- De acuerdo a los datos citados en el presente estudio, finalmente se comprobó que el monto recaudado por el SRI antes de la aplicación de la facturación electrónica alcanzó los \$ 67.446.105,11 de dólares; sin embargo, el valor económico recaudado después de la vigencia del régimen de facturación electrónica ascendió a los \$137.190.004,00 de dólares. Determinando un incremento porcentual rotundo entre estos dos periodos económicos que han sido investigados, analizados, y comprobados.

## **14.2 Recomendaciones**

- El SRI debe promover capacitaciones continuas de la importancia y facilidades que ofrece el manejo de la facturación electrónica en las distintas actividades que desempeñan los contribuyentes en el país; permitiendo así, aclarar las incertidumbres que genera todo cambio en las actividades rutinarias que llevan a los contribuyentes a negarse en innovar por temor a lo desconocido.
- Difundir en los diferentes medios de comunicación los beneficios que el SRI ofrece a los contribuyentes que facturan electrónicamente, promoviendo que los contribuyentes del sector público y privado tengan conocimiento de los incentivos que no son parte y que están en la posibilidad de adquirirlos al momento de realizar sus obligaciones tributarias; socializando así, que formen parte en el manejo del régimen de facturación electrónica.
- Se recomienda al SRI considerar el estudio elaborado en la presente investigación y segregar la información de los montos recaudados antes y después de la vigencia de la facturación electrónica e incluir en sus estadísticas multidimensionales, detallando el correspondiente incremento y variación porcentual en cuanto a la percepción de impuestos se relaciona, poniendo en conocimiento público el aporte esencial que presenta el manejo del sistema de facturación electrónica en la recaudación fiscal.

## 15. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades que se han llevado a cabo en función del tiempo que se ha empleado para el desarrollo y ejecución de la investigación, está determinado por las siguientes tablas:

**Tabla 14:** Cronograma de actividades etapa 1

ETAPA I	AÑOS																	
	2017									2018								
	SEMANAS																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Octubre			Noviembre					Diciembre				Enero				Febrero	
Formulación y aprobación del tema de investigación																		
Descripción del proyecto																		
Justificación del proyecto																		
Beneficiarios del proyecto																		
Problema de la investigación																		
Objetivos del Proyecto																		
Fundamentación científico técnica del proyecto																		
Fuentes bibliográficas sobre los que se apoya el proyecto																		
Actividades y sistema de tareas en relación a los objetivos planteados en el proyecto																		
Preguntas científicas del proyecto																		
Metodologías del proyecto																		
Tramitación para sustentación y revisión del trabajo investigativo																		
Sustentación del proyecto de investigación Etapa I																		

Elaborado por: Edison Gavilánez & Cristian Vaca (2017)

**Tabla 15:** Cronograma de actividades etapa 2

ETAPA II	AÑO																		
	2018																		
	SEMANAS																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Abril			Mayo				Junio				Julio				Agosto			
Revisión bibliográfica y propuesta de la investigación	■	■																	
Determinación de la población y muestra		■	■																
Verificación y validación de los instrumentos de investigación				■	■														
Problema de la investigación						■	■												
Aplicación de instrumentos de investigación								■	■										
Determinación de indicadores de impacto										■	■								
Conclusiones y recomendaciones												■	■						
Revisión del proyecto investigativo a cargo del tutor														■					
Revisión de Correcciones y firma de informe del Tutor															■				
Primer Encuentro con los lectores																■			
Segundo Encuentro con los lectores																	■		
Tramitación para sustentación final del trabajo de investigación																		■	
Sustentación del Proyecto de investigación																			■

**Elaborado por:** Edison Gavilánez & Cristian Vaca (2018)

## 16. BIOGRAFÍA

- AGUIRRE, R., (2018), *Facturación electrónica*, Recuperado de:  
[http://www.ambitojuridico.com.br/site/index.php?n\\_link=revista\\_artigos\\_leitura&artigo\\_id=7639](http://www.ambitojuridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=7639)
- AMAYA, A., (2014), *La Recaudación Tributaria en el Ecuador: Análisis de Series de Tiempo con Cambios de Régimen (1993 – 2011)*. (Proyecto de Titulación Previo a la Obtención del Título de Ingeniera en Ciencias Económicas y Financieras). Escuela Politécnica Nacional, Quito, Ecuador. Recuperado de:  
<http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/7382/1/CD-5534.pdf>
- Banco Central del Ecuador, (2017), *Misión & visión*, Recuperado de:  
<https://www.eci.bce.ec/quienes-somos>
- Código Tributario, (2005), Recuperado de:  
[file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/C%C3%93DIGO%20TRIBUTARIO%20ULTIMA%20MODIFICACION%20Ley%2000%20Registro%20Oficial%20Suplemento%20405%20de%2029-dic.-2014%20\(4\).pdfp.14](file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/C%C3%93DIGO%20TRIBUTARIO%20ULTIMA%20MODIFICACION%20Ley%2000%20Registro%20Oficial%20Suplemento%20405%20de%2029-dic.-2014%20(4).pdfp.14)
- DA SILVA, S., HERNANDEZ, L., DA SILVA, M., & HENRIQUE, M., (2016), *Un Análisis del Modelo Operativo y el Rol Fiscal de la Factura Electrónica en Brasil*, Recuperado de:  
[file:///I:/%C2%A0/PROYECTO%20INVESTIGATIVO/PEPPERS/sergio\\_ludivia\\_marcia\\_marcelo.pdf](file:///I:/%C2%A0/PROYECTO%20INVESTIGATIVO/PEPPERS/sergio_ludivia_marcia_marcelo.pdf).
- SRI, Art. 17, Decreto Ejecutivo, 1414, 2013, Recuperado de:  
[file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/Resoluci%C3%B3n%20No.%20NAC-DGERCGC13-00236,%20publicada%20en%20R.O.%20956%20de%2017-05-2013%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/Resoluci%C3%B3n%20No.%20NAC-DGERCGC13-00236,%20publicada%20en%20R.O.%20956%20de%2017-05-2013%20(1).pdf).
- HERNÁNDEZ, B., & SERRANO, C., (2009), *Qué induce a las empresas a adoptar facturación electrónica? Efecto de las percepciones y del entorno competitivo*, Recuperado de:  
[file:///I:/%C2%A0/PROYECTO%20INVESTIGATIVO/PEPPERS/43312278007\\_unlocked.pdf](file:///I:/%C2%A0/PROYECTO%20INVESTIGATIVO/PEPPERS/43312278007_unlocked.pdf).
- LAGO, J., GARCÍA, M., ALFONSO, R., GUERVÓS, M., & GIL, I., (2005), *A la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León*.
- Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, 2002, Recuperado de:  
[file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/4\)LEY%20DE%20CREACIO%C2%B4N%20DEL%20SERVICIO%20DE%20RENTAS%20INTERNAS%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/4)LEY%20DE%20CREACIO%C2%B4N%20DEL%20SERVICIO%20DE%20RENTAS%20INTERNAS%20(2).pdf).
- Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, (2012), Recuperado de:  
[file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/4\)LEY%20DE%20CREACIO%C2%B4N%20DEL%20SERVICIO%20DE%20RENTAS%20INTERNAS%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/4)LEY%20DE%20CREACIO%C2%B4N%20DEL%20SERVICIO%20DE%20RENTAS%20INTERNAS%20(2).pdf).
- Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, (2014), *Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa*, Recuperado de:  
[file:///C:/Users/hp/Downloads/LEY%20REFORMATORIA%20PARA%20LA%20EQUIDAD%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20ECUADOR%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/hp/Downloads/LEY%20REFORMATORIA%20PARA%20LA%20EQUIDAD%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20ECUADOR%20(1).pdf)
- MILLET, D., & NAVARRO, A., (2008), *Facturación electrónica: la búsqueda de la eficiencia y productividad* Recuperado de:  
[file:///I:/%C2%A0/PROYECTO%20INVESTIGATIVO/PEPPERS/EFICIENCIA%20DE%20LA%20FACTURACION%20ELECTRONICA\\_unlocked.pdf](file:///I:/%C2%A0/PROYECTO%20INVESTIGATIVO/PEPPERS/EFICIENCIA%20DE%20LA%20FACTURACION%20ELECTRONICA_unlocked.pdf).
- MOLINA, P., (2015), *Metodología del Proceso de Facturación Electrónica e Implementación en la Empresa Comercial Carr's Factory ubicado en la Ciudad de Cuenca*. (Tesis previa a la obtención del Título de Contador Público Auditor).



Universidad de Cuenca, Ecuador. Recuperado de:

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22312/1/Tesis.pdf>.

- República de Colombia – *Corte Constitucional, Sentencia C-987,1999, (2017)*.  
Recuperado de: <https://www.gerencie.com/elementos-del-tributo.html>
- SECURITYDATA, (2017), *Firma Electrónica de Persona Natural* Recuperado de:  
<https://www.securitydata.net.ec/firma-electronica/persona-natural/>.
- SERES, (2017), *Normativa de Factura Electrónica en Ecuador*, Recuperado de:  
<http://ec.groupseres.com/facturaelectronica/normativa>
- Servicio de Rentas Internas, [SRI], 2017, *Facturación Electrónica*, Recuperado de:  
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/facturacion-electronica#%C2%BFqu%C3%A9-es>.
- SRI, 2017, *Facturación Electrónica*, Recuperado de:  
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/facturacion-electronica#%C2%BFqu%C3%A9-es>.

## 17. ANEXOS

### ÍNDICE DE TABLAS

<b>Contenido</b>	<b>PÁG.</b>
<b>Tabla 1:</b> Beneficiarios del proyecto.....	4
<b>Tabla 2:</b> Actividades y sistemas de tareas en relación con los objetivos planeados. ....	6
<b>Tabla 3:</b> Técnicas e instrumentos de investigación .....	25
<b>Tabla 4:</b> Fórmula del incremento porcentual .....	26
<b>Tabla 5:</b> Contribuyentes incorporados al régimen de facturación electrónica .....	27
<b>Tabla 6:</b> Variación de incremento porcentual de los contribuyentes incorporados.....	27
<b>Tabla 7:</b> Montos recaudados antes de la vigencia del régimen de facturación .....	29
<b>Tabla 8:</b> Incremento porcentual de los montos recaudados antes de la vigencia .....	29
<b>Tabla 9:</b> Montos recaudados después de la vigencia del régimen de facturación .....	31
<b>Tabla 10:</b> Incremento porcentual de los montos recaudados después de la vigencia.....	32
<b>Tabla 11:</b> Montos e incremento porcentual recaudados por el SRI, antes y después.....	34
<b>Tabla 12:</b> Monto e incremento porcentual entre el antes y el después a la vigencia.....	35
<b>Tabla 13:</b> Recursos económicos .....	39
<b>Tabla 14:</b> Cronograma de actividades etapa 1.....	42
<b>Tabla 15:</b> Cronograma de actividades etapa 2.....	43

### ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Contenido</b>	<b>PÁG.</b>
<b>Gráfico 1:</b> Variación de incremento porcentual de los contribuyentes incorporados .....	28
<b>Gráfico 2:</b> Incremento porcentual de los montos recaudados antes de la vigencia .....	30
<b>Gráfico 3:</b> Incremento porcentual de los montos recaudados después de la vigencia.....	32
<b>Gráfico 4:</b> Montos e incremento porcentual recaudados por el SRI .....	34
<b>Gráfico 5:</b> Montos e incremento porcentual entre el antes y el después .....	35

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Contenido</b>	<b>PÁG.</b>
<b>Anexo 1.</b> Imágenes .....	48
<b>Imagen N° 1:</b> Formato XML Facturación .....	48
<b>Imagen N° 2:</b> Formato PDF Facturación .....	48
<b>Imagen N° 3:</b> Formato RIDE Factura .....	49
<b>Imagen N° 4:</b> Diagrama de la Facturación Electrónica .....	49
<b>Anexo 2.</b> Flujograma .....	50
<b>Flujograma N° 1:</b> Procesos en la Emisión de la Factura Electrónica .....	50
<b>Anexo 3.</b> Hojas de Vida .....	51
<b>Anexo 4.</b> Oficios .....	54
<b>Anexo 5.</b> Guía de entrevista .....	56
<b>Anexo 6.</b> Entrevista .....	57

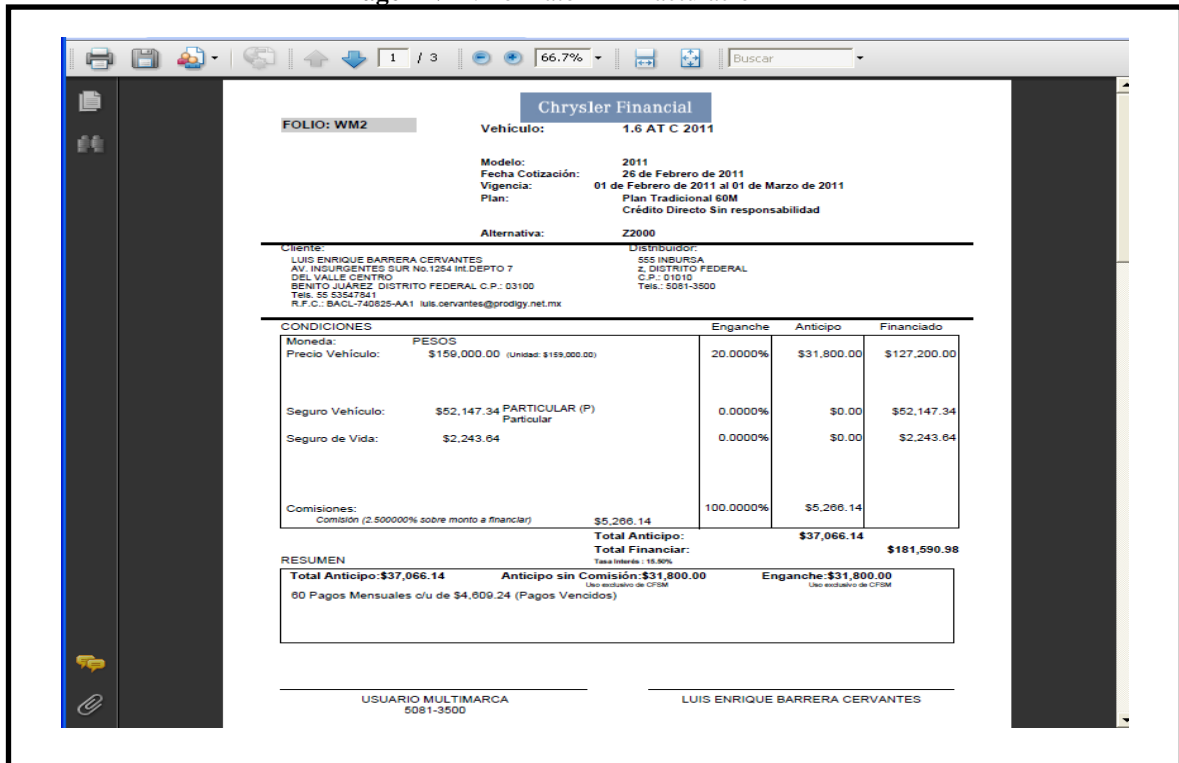
## Anexo 1. Imágenes

Imagen N° 1: Formato XML Facturación Electrónica



Recuperado de: (Formato XML Facturación Electrónica, 2017)

Imagen N° 2: Formato PDF Facturación



Recuperado de: (Formato PDF facturación electrónica, 2017)

Imagen N° 3: Formato RIDE Factura

**FACTUR@**  
Disponible a partir del 24 de febrero

R.U.C.: 1760013210001  
**FACTURA**  
No. 001-222-000000020  
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 1209201001176001321000110012220000000201234887817  
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/06/2018 10:56:08.000  
AMBIENTE: PRUEBAS  
EMISIÓN: NORMAL  
CLAVE DE ACCESO

Razón Social / Nombre y Apellidos: PRUEBAS SERVICIO DE RENTAS  
Fecha Emisión: 12/06/2018

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Unid.	Descripción	Código Adicional	Código Adicional	IMPORTE	ImpORTE	Subtotal	ImpORTE	ImpORTE	ImpORTE
AD001		1	servicios			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
AD001		1	SERVICIOS			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

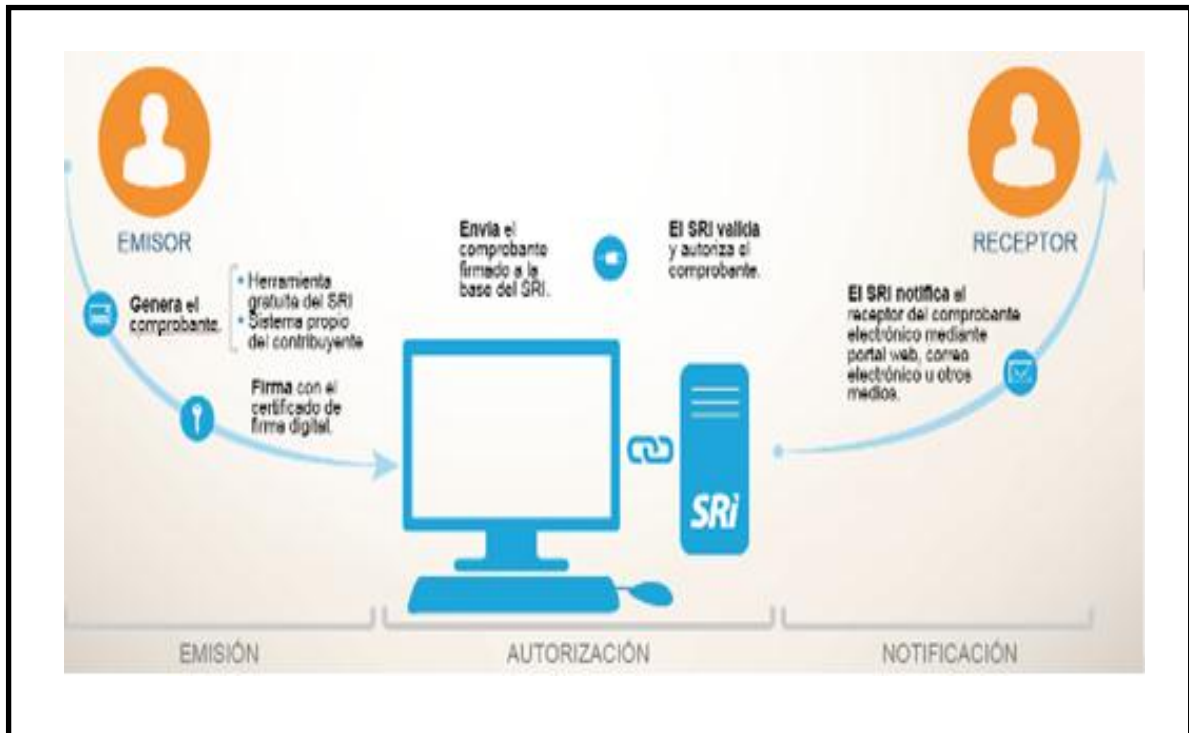
Información Adicional:  
Dirección: Suiza y San Diego  
Email: pruebas@normal.com

Forma de Pago	Valor
OTRO POR UTILIZACIÓN DEL SERVIDOR	100.00

VALOR TOTAL con impuestos: 100.00  
IMPORTE PAGO: 100.00

Fuente obtenida de: (SRI, 2018)

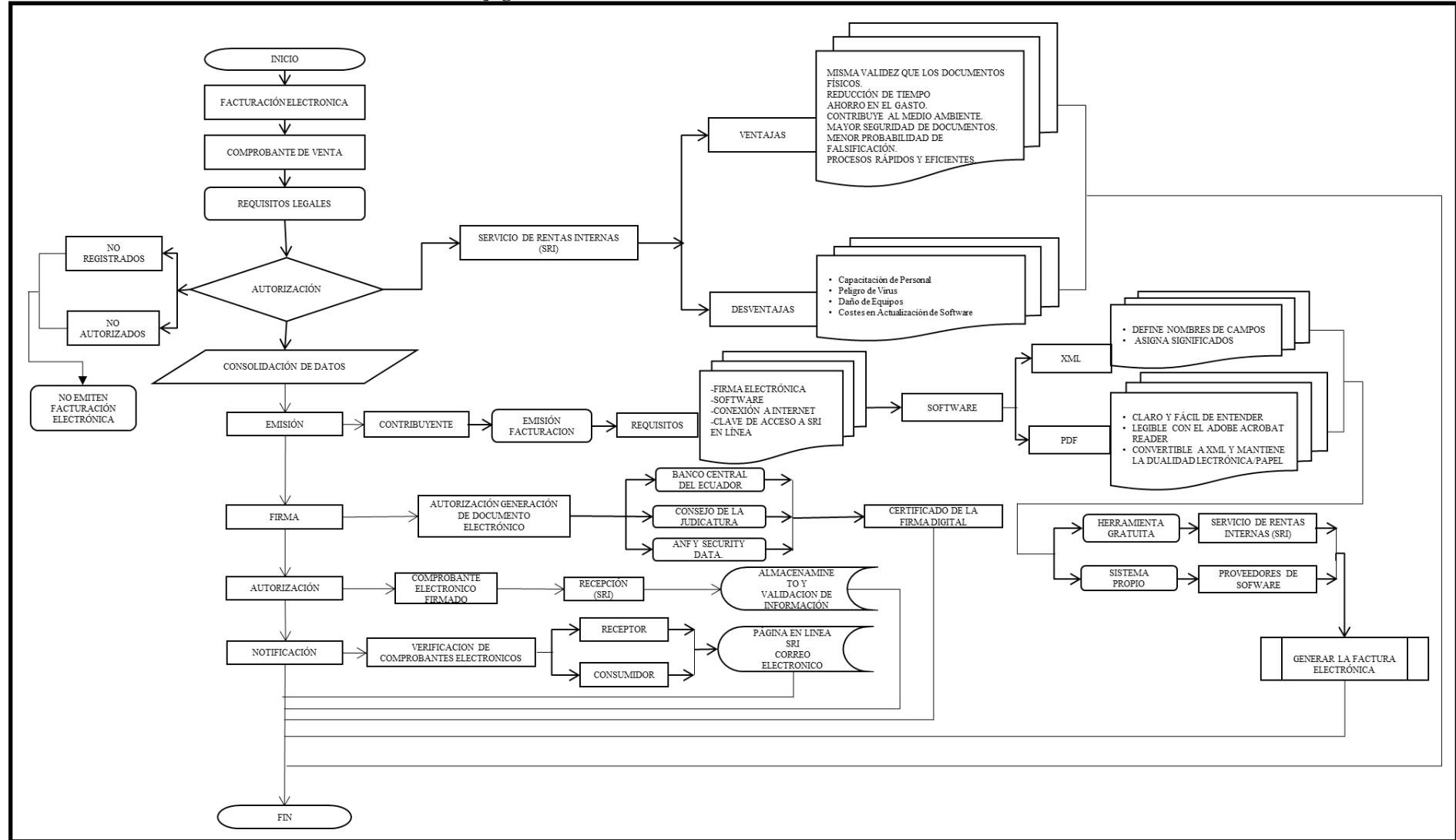
Imagen N° 4: Diagrama de la Facturación Electrónica



Fuente obtenida de: (SRI, Comprobantes Electrónicos, 2017)

Anexo 2. Flujograma

Flujograma N° 1: Procesos en la Emisión de la Factura Electrónica



Elaborado por: Edison Gavilánez & Cristian Vaca (2017)





**FICHA INFORMATIVA DEL ESTUDIANTE**

**DATOS PERSONALES**

**APELLIDOS** : EDISON SALOMÓN  
**NOMBRES** : GAVILÁNEZ GAVILÁNEZ  
**ESTADO CIVIL** : SOLTERO  
**CÉDULA DE CIUDADANIA** : 050299558-2  
**LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO** : LATACUNGA, 29 DE MAYO DE 1989  
**DIRECCIÓN DOMICILIARIA** : AV. 5 DE JUNIO y RÍO LANGOA  
**TELÉFONO CONVENCIONAL** : 032-810-434  
**TELÉFONO CELULAR** : 0979213105  
**CORREO ELECTRÓNICO** : lbr\_gg@hotmail.com  
**EN CASO DE EMERGENCIA CONTACTARSE CON:** VÍCTOR GAVILÁNEZ  
**TELÉFONO CONVENCIONAL** : 032-810-434  
**TELÉFONO CELULAR** : 0986604060



**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>NIVEL</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
<b>UNIVERSITARIO</b>	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
<b>ESTUDIOS SECUNDARIOS</b>	COLEGIO TÉCNICO “DR. CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ” TÉCNICO EN COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZACIÓN “ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS”

**IDIOMA EXTRANJERO** : INGLÉS

---

**FIRMA / ESTUDIANTE**

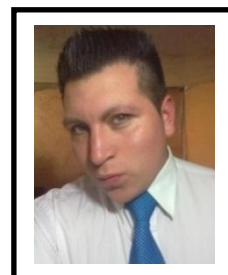




**FICHA INFORMATIVA DEL ESTUDIANTE**

**DATOS PERSONALES**

**APELLIDOS** : CRISTIAN ALEXANDER  
**NOMBRES** : VACA PROAÑO  
**ESTADO CIVIL** : CASADO  
**CÉDULA DE CIUDADANIA** : 050358195-1  
**LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO** : SAQUISILÍ, 14 DE JUNIO DE 1992  
**DIRECCIÓN DOMICILIARIA** : SANTA CLARA CENTRO (TANICUCHÍ)  
**TELÉFONO CONVENCIONAL** : 032-701-763  
**TELÉFONO CELULAR** : 0984674607  
**CORREO ELECTRÓNICO** : vacac6620@gmail.com  
**EN CASO DE EMERGENCIA CONTACTARSE CON:** EVELYN QUISPE  
**TELÉFONO CONVENCIONAL** : 032-701-763  
**TELÉFONO CELULAR** : 0998124668



**FORMACIÓN ACADÉMICA**

NIVEL	INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
ESTUDIOS SECUNDARIOS	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "VICENTE LEÓN" CIENCIAS SOCIALES

**IDIOMA EXTRANJERO** : INGLÉS

\_\_\_\_\_  
**FIRMA / ESTUDIANTE**

## Anexo 4. Oficios

Ing. Verónica Barba  
**DIRECTORA SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI) COTOPAXI**  
 Presente  
 De mi consideración

Latacunga, 16 de abril del 2018.

105012018004601

PRESENTADO HOY 16 ABR 2018

RECIBIDO POR: [Firma] HORA 5:22

COD.	HOJAS	CARPETAS	SOBRES	DISK/CD/S	OTROS
30120001	3				

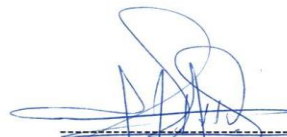
Nosotros, **Gavilánez Gavilánez Edison Salomón / Vaca Proaño Cristian Alexander**, portadores de las cédulas de identidad N° **050299558-2 / 050358195-1** estudiantes del 10mo semestre de la carrera de **Ingeniería en Contabilidad y Auditoría** de la **Universidad Técnica de Cotopaxi** le hacemos llegar un afectuoso saludo, deseándole éxitos en sus funciones, el motivo del presente es para solicitarle comedidamente autorice a quien corresponda la entrega de información necesaria para el desarrollo del proyecto de investigación que lleva como tema **“Incidencia de la facturación electrónica en la recaudación fiscal en el pago de los contribuyentes del cantón latacunga, en el periodo económico 2017”** debidamente aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Técnica de Cotopaxi, a continuación detallo objetivos del proyecto y la información requerida:

- Recaudación por tipo de impuesto del catón Latacunga desde el año 2013 al 2017.
- Número de contribuyentes incorporados al régimen de facturación electrónica en el cantón Latacunga durante los años 2008 hasta el 2017.
- Monto de la recaudación de Impuesto a la Renta de los contribuyentes sujetos al régimen de facturación electrónica en el catón Latacunga, durante los años 2008 hasta el 2017.

Por su amable atención reiteramos nuestro más sincero agradecimiento, esperando contar con la información solicitada.



Vaca Proaño Cristian Alexander  
 050358195-1



Gavilánez Gavilánez Edison Salomón  
 050299558-2

Latacunga, 29 de mayo del 2018

Ing. Verónica Barba

**DIRECTORA SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI) COTOPAXI**

Presente

De mi consideración

105012018008768

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI

PRESENTADO HOY 29 MAYO 2018

RECIBIDO POR: [Firma] MONTO: 14141

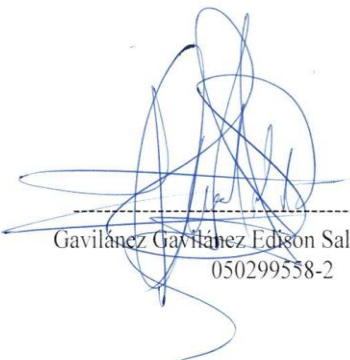
IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE

Nosotros, **Gavilánez Gavilánez Edison Salomón Vaca Proaño Cristian Alexander**, portadores de las cédulas de identidad N° 050299558-2 / 050358195-1 estudiantes del 10mo semestre de la carrera de **Ingeniería en Contabilidad y Auditoría** de la **Universidad Técnica de Cotopaxi** le hacemos llegar un afectuoso saludo, deseándole éxitos en sus funciones, el motivo del presente es para solicitarle comedidamente autorice a quien corresponda la entrega de información necesaria para el desarrollo del proyecto de investigación que lleva como tema **“Incidencia de la facturación electrónica en la recaudación fiscal en el pago de los contribuyentes del cantón latacunga, en el periodo económico 2017”** debidamente aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Técnica de Cotopaxi, a continuación detallo la información requerida:

- Montos del Impuesto Causado casillero N° 850 del Impuesto a la Renta, Total Pagado casillero N° 999 de la Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a los Consumos Especiales de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y sociedades pertenecientes al cantón Latacunga, durante los años 2005 hasta el 2013.
- Montos del Impuesto Causado casillero N° 850 del Impuesto a la Renta, Total Pagado casillero N° 999 de la Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a los Consumos Especiales de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y sociedades sujetos al régimen de facturación electrónica pertenecientes al cantón Latacunga, durante los años 2014 hasta el 2017.

Por su amable atención reiteramos nuestro más sincero agradecimiento, esperando contar con la información solicitada.

  
-----  
Vaca Proaño Cristian Alexander  
050358195-1

  
-----  
Gavilánez Gavilánez Edison Salomón  
050299558-2

**Anexo 5.** Guía de entrevista**ENTREVISTA A LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO DE  
RENTAS INTERNAS DE COTOPAXI****Objetivo:**

Conocer si la implementación de la facturación electrónica en los contribuyentes del Cantón Latacunga beneficia a la recaudación fiscal que percibe la administración tributaria.

- 1. ¿Ha sido conveniente la creación de la facturación electrónica?**
- 2. ¿La facturación electrónica fortalece la gestión de la administración tributaria?**
- 3. ¿Cómo ayudado esta nueva alternativa de facturación electrónica en la recaudación de impuestos al Estado ecuatoriano?**
- 4. ¿Adquiere beneficios el contribuyente con el manejo de la facturación electrónica?**
- 5. ¿Ha existido reciprocidad de parte de los contribuyentes a esta nueva estrategia tributaria?**
- 6. ¿Se ha cumplido en su mayoría los plazos establecidos para la incorporación de los contribuyentes a la facturación electrónica?**
- 7. ¿Se ha presentado disminución de multas con la utilización de este modelo de facturación electrónica?**
- 8. ¿Se ha presentado disminución de evasión tributaria con la implementación de la facturación electrónica en los contribuyentes al momento de cumplir con sus obligaciones?**
- 9. ¿El avance tecnológico que presenta la facturación electrónica permite facilitar el control en la recaudación de los tributos?**

**Anexo 6. Entrevista****ENTREVISTA A LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO DE  
RENTAS INTERNAS DE COTOPAXI****Objetivo:**

Conocer si la implementación de la facturación electrónica en los contribuyentes del Cantón Latacunga beneficia a la recaudación fiscal que percibe la administración tributaria.

**Introducción**

Claro que beneficia mucho el tema de facturación electrónica porque atacamos varios puntos:

1. Ir de la mano con los avances tecnológicos, hay una cadena internacional digámoslo así que maneja información a través de las plataformas virtuales y eso contribuye a generar actividades económicas con diversos países.
2. El tema de que ya nosotros tenemos la información en línea, tenemos ya la información que corresponde a las facturas de los contribuyentes y eso nos facilita los procesos de control respecto de la declaración correcta de los ingresos.

**1. ¿Ha sido conveniente la creación de la facturación electrónica?**

Es conveniente sí...!! porque va atado del tema del cuidado del medio ambiente también porque es un modelo de cero papeles en el que se fomenta el uso adecuado de los recursos, y es conveniente también por la interacción, la rapidez con la que la información puede estar ya almacenada en el SRI para los procesos de control.

**2. ¿La facturación electrónica fortalece la gestión de la administración tributaria?**

Si la fortalece puesto que está dentro del proyecto de simplicidad administrativa, la posibilidad de que se generen la facturación electrónica implica procesos sencillos y de la mano de la tecnología.

**3. ¿Cómo ayudado esta nueva alternativa de facturación electrónica en la recaudación de impuestos al Estado Ecuatoriano?**

Bueno..! existe etapas en la cual fue creciendo e implementándose el tema de facturación electrónica, los primeros que entraron fueron los grandes contribuyentes y ellos han contribuido de gran manera en el tema del uso de esta herramienta para reportar sus ingresos correctamente, y en función de eso generar los valores a pagar de impuestos de forma correcta en los procesos de control.

**4. ¿Adquiere beneficios el contribuyente con el manejo de la facturación electrónica?**

El beneficio más importante es el que ya posee información en medio magnético almacenado en sus servidores propios para respaldo de su información contable, también el que generen reportes automáticos, permite a la administración tener la información oportuna ya que no se le va a pedir al contribuyente porque ya tenemos los datos en nuestra infraestructura tecnológica y el beneficio adicional es el no uso de papel, el tema de disminuir costos con el uso de los implementos electrónicos.

**5. ¿Ha existido reciprocidad de parte de los contribuyentes a esta nueva estrategia tributaria?**

Si tenemos bastante acogida, como les comenté son procesos que se lo han venido llevando por etapas, partimos con grandes contribuyentes hace algunos años ahora estamos en una etapa en la que estamos incluyendo a mas contribuyentes que están acogiendo como una buena propuesta y lo están asumiendo ya en estos días.

**6. ¿Se han cumplido en su mayoría los plazos establecidos para la incorporación de los contribuyentes a la facturación electrónica?**

Si se están cumpliendo los plazos los contribuyentes han reaccionado de forma positiva y están interesados en cumplir con la obligación de incluirse en el proceso de facturación electrónica.

**7. ¿Se ha presentado disminución de multas con la utilización de este modelo de facturación electrónica?**

Disminución de multas.? Lo que sí se puede evidenciar fuera del tema de disminución de multas es el tema de las autorizaciones de comprobantes de venta ahí el contribuyente cuando se acoge al tema de facturación electrónica automáticamente tiene el acceso indefinido a emitir los comprobantes digámoslo así, lo que no ocurre cuando se autoriza para facturas físicas, porque para eso está al día las obligaciones y si ya no está al día se les limita a los procesos.

**8. ¿Se ha presentado disminución de evasión tributaria con la implementación de la facturación electrónica en los contribuyentes al momento de cumplir con sus obligaciones?**

Si ¡sí! se ha evidenciado esto puesto que en el proceso de control que se ejecuta se cruza la información de las facturas electrónicas con las declaraciones y de forma automática se va identificando la existencia de riesgos, ya hemos hecho validaciones de los ejercicios fiscales del año 2017 en los que ya se utilizaron estos implementos y se evidenciado que el riesgo está ya corregido no hay un tema de evasión respecto del usuario de la facturación electrónica de lo que se ha podido constatar.

**9. ¿El avance tecnológico que presenta la facturación electrónica permite facilitar el control en la recaudación de los tributos?**

Si apoya muchísimo a la recaudación de los tributos el poder tener la información en línea para los procesos de control.

---

Ing. Dennis Liliana López Morales  
Directora Provincial del Servicio de Rentas Internas de Cotopaxi